



HELVETAS
Swiss Intercooperation

GUATEMALA

Proyecto **ABS**|*Guatemala*



**EXPERIENCIAS
PILOTO DE ACCESO
AL PATRIMONIO
BIOCULTURAL EN
GUATEMALA**

**Desarrollo de las experiencias piloto
de acceso al patrimonio biocultural**





ABS-Guatemala, Acceso a los conocimientos tradicionales y reparto justo de beneficios para la promoción de la conservación de la diversidad biológica y el desarrollo rural.
Documento técnico No. 02 – 2018
Mayo 2018

DOCUMENTO ELABORADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS.

El presente documento es producto del proyecto "ABS Guatemala, Acceso a los conocimientos tradicionales y reparto justo de beneficios para la promoción de la conservación de la diversidad biológica y el desarrollo rural" Proyecto FMAM-PNUMA, ejecutado por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, a través de la Dirección de Valoración y Conservación de la Diversidad Biológica, y financiamiento del Fondo para el Medio Mundial – FMAM- y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente -PNUMA-.

Publicación patrocinada por FMAM- PNUMA.

Documento elaborado por el proyecto "ABS, Guatemala, ABS-Guatemala, Acceso a los conocimientos tradicionales y reparto justo de beneficios para la promoción de la conservación de la diversidad biológica y el desarrollo rural".

- Paola Cotí Lux
- Helmer Dagoberto Ayala Vargas
Consultor en Recursos Genéticos
- **Coordinador del Proyecto**
Helmer Dagoberto Ayala Vargas.
- **Revision:**
Helmer Ayala
- **Diagramación:**
CHOLSAMAJ

Fotografías:

Paola Cotí
Helmer Ayala

Se sugiere citar el documento de la siguiente manera:

CONAP, 2018, ABS Guatemala, Experiencia piloto de acceso al patrimonio biocultural en Guatemala, Documento Técnico. No. 02 – 2018

Edición:

Consejo Nacional de Areas Protegidas -CONAP-

5Av. 6-06 zona 1, Edificio IPM, 5°. 6to. 7mo. y 9no nivel. Guatemala, Centro América.
PBX +(502) 3422-6700 . FAX +(502) 2253-4141

Contenido

1	Introducción	1
2	Contexto	4
2.1	Acceso, Recursos Genéticos y el Patrimonio biocultural	4
2.2	La complejidad social y territorial del País	5
2.3	Contexto político social y desarrollo del proyecto	8
2.3.1	Sucesos nacionales de incidencia en la dinámica del proyecto	9
2.3.1.1	La minería, la consulta según la OIT y el derecho de los pueblos indígenas.	9
2.3.1.2	Aprobación y suspensión del protocolo de Nagoya (Asuntos de procedimiento)	11
2.3.1.3	Ley de Protección de Obtenciones Vegetales (un problema político de Estado)-	11
2.3.1.4	Conflictos de legitimidad del Gobierno	12
2.3.1.5	La CICIG, el Gobierno del Estado Guatemalteco	13
2.4	Entorno territorial del desarrollo de las Experiencias	13
2.4.1	Rabinal, Baja Verapaz -territorio Achi-	14
2.4.2	San Juan la Laguna, Sololá -territorio Tz'utujil-	17
3	Propósitos de las Experiencias	20
4	Construcción de las bases para el desarrollo de las experiencias de acceso	22
4.1	Planeación y resultados esperados	22
4.2	Desarrollo de las Actividades preparatorias	24
4.2.1	Integración del Comité Directivo Local para la gestión del Proyecto ABS	25
4.2.2	Desarrollo de capacidades locales	28
4.2.3	Identificación de actores del ejercicio	29
4.3	Definición y nombramiento de la Autoridad Competente en Rabinal	31
4.4	Definición y nombramiento de la Autoridad Competente en San Juan la Laguna	34
4.4.1	Establecimiento de procedimientos de gestión de acceso en San Juan la Laguna	35
5	Desarrollo y resultados de las Experiencias de acceso	37
5.1	Experiencias de acceso desarrolladas fuera del contexto territorial de planificación del proyecto	37
5.2	Experiencia de acceso en los territorios de Intervención del Proyecto	40

5.2.1	Objetos de acceso para el ejercicio de las experiencias piloto al patrimonio biocultural de los territorios en intervención del proyecto - -	41
5.2.1.1	El Morro - - - - -	43
5.2.1.2	Nij - - - - -	43
5.2.1.3	La Palma (Brahea spp) - - - - -	44
5.2.1.4	El tul- - - - -	45
5.2.1.5	El Aguacate - - - - -	46
5.2.1.6	El Ixcaco - - - - -	47
5.2.2	Impresión y publicación de catálogos de recursos genéticos y conocimientos tradicionales - - - - -	48
5.2.2.1	Experiencia de acceso en Rabinal - - - - -	49
5.2.2.2	Experiencia en San Juan la Laguna- - - - -	57
5.2.3	Experiencia de acceso para el establecimiento de programas de conservación de los elementos emblemáticos del Patrimonio biocultural	62
5.2.3.1	Experiencia en Rabinal- - - - -	63
5.2.3.2	Experiencia en San Juan la Laguna- - - - -	67
5.2.4	Experiencia del desarrollo de innovaciones y análisis de cadenas de valor- - - - -	69
5.2.4.1	Actividades preparatorias generales y conceptuales para incorporar el tema de las innovaciones. - - - - -	70
5.2.4.2	Alianzas empresariales - - - - -	73
6	Algunos Resultados - - - - -	78
6.1	Participación de los actores durante los procesos desarrollados - - - - -	78
7	Conclusiones y lecciones aprendidas - - - - -	80
8	Anexos - - - - -	82



Presentación

De acuerdo con las competencias del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, relativas a proteger la integralidad del patrimonio natural del país, promover y desarrollar estrategias y actividades tendientes a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, entre otras, ha puesto en marcha una serie de acciones para construir propuestas de medidas políticas y legales, que propicien la certeza de sus actuaciones institucionales para ese fin.

En ese sentido, este documento presenta una serie de actividades realizadas para coadyuvar en la construcción de una propuesta legislativa que propicie el ordenamiento de la gestión del patrimonio biocultural de Guatemala, y particularmente la puesta en marcha de los compromisos establecidos por el Estado de Guatemala con la ratificación del Convenio sobre la Diversidad Biológica -CDB-, en relación a la participación de los beneficios que se derivan de los usos de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados, mediante los mecanismos de acceso y reparto de beneficios, que son sugeridos por este Convenio.

Es de hacer notar que para posibilitar y facilitar el entendimiento de los objetos de trabajo (los conocimientos tradicionales y recursos genéticos) en las áreas de gestión, se utilizó la expresión Patrimonio Biocultural, la cual pretende integrar ambos elementos en uno solo; entendiéndose como la asociación derivada de la relación histórica de las poblaciones originarias de este territorio con los elementos naturales del entorno natural, dentro de lo cual se inscriben los recursos genéticos y los conocimientos propios de los pueblos indígenas que han habitado el país.

Las actividades que se documentan dentro del presente documento, denominadas "Experiencias Piloto de Acceso", pusieron en marcha los mecanismos sugeridos por el Convenio sobre la Diversidad Biológica, como lo es la realización del "Consentimiento Informado Previo" y el desarrollo de "Acuerdos de Condiciones Mutuamente Convenidas", acciones indispensables para formalizar el acceso al patrimonio biocultural y asegurar el reparto justo y equitativo de los beneficios que se pudiesen generar



de su uso. Tales experiencias se realizaron mediante la participación de dos (2) grupos sociolingüísticos de los veintiuno (21) que integran al pueblo Maya de nuestro país, siendo estos el pueblo Achí de Rabinal, Baja Verapaz y el pueblo Tz'utujil de San Juan La Laguna, Sololá, para quienes manifiesto nuestro sincero agradecimiento .

Es así como cada acción aquí descrita debe ser observada y analizada en el contexto de su objetivo final, la provisión de insumos para propiciar una construcción participativa de una medida legislativa, de por si compleja, como compleja es la composición social y geográfica de nuestro país.



Ing. Elder Manrique Figueroa Rodriguez
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONAP

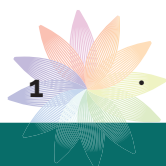
1 Introducción

El proyecto ABS-Guatemala, ha desarrollado una serie de actividades cuyo objetivo ha sido el de promover mecanismos para el fortalecimiento de la gestión de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales en el país, mediante el desarrollo de marcos jurídicos y políticos que, entre otras cosas, permita al país cumplir con los compromisos globales adquiridos. En ese sentido ha desarrollado actividades a nivel nacional y algunos procesos en dos territorios de pueblos indígenas del país, Rabinal -territorio achí- y San Juan la Laguna -territorio tz'utujil-. Es de hacer notar que estas acciones han sido desarrolladas y dirigidas por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, por intermedio del proyecto ABS-Guatemala, el cual ha sido ejecutado mediante el financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial -FMAM- y ejecutado por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente -PNUMA-.

Dentro del desarrollo de tales mecanismos se planificaron algunos procesos que permitirían obtener información real y actual sobre los elementos culturales de los pueblos, y las necesidades para operar los elementos que se proponen en los instrumentos internacionales que abordan los temas de la gestión de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales. A estos procesos se les denominó "Experiencias Piloto de acceso", que incluyó la identificación de elementos propios de cada uno de los pueblos, con los cuales se desarrollaron actividades que promovieron y motivaron la participación de la población, quienes son poseedores de los recursos genéticos y portadores de conocimientos asociados a estos recursos, y además posibilitar el ejercicio de eventos que pudiesen promover la participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven de sus usos.

Este informe presenta la sistematización de las experiencias piloto de acceso en ambos territorios, cuyos fines fueron la protección, conservación y desarrollo de innovaciones. Para la experiencia con fines de protección se presenta el proceso realizado para la publicación de un documento denominado "catálogo de recursos genéticos y conocimientos tradicionales"; para los fines de conservación, el desarrollo de programas para la conservación del sistema morro-nij, (*Crescentia alata*, *C. cujete* y *Llaveia axin*) en Rabinal, y el tul (*Tipha domingensis* y *Sirpus californiacus*), en San Juan la Laguna Sololá, y de los conocimientos tradicionales asociados a estos recursos; y para el tema de innovación, el desarrollo de mecanismos que permitirían la protección y la utilización sostenible de esos recursos mediante la incorporación de innovaciones aplicadas a esos conocimientos y recursos.

Realizar cada uno de los eventos tenían como objetivo implementar los mecanismos planteados para el acceso en el Convenio de Diversidad Biológica. Dichos mecanismos tienen como propósito asegurar la participación justa y equitativa de los beneficios, derivados de los usos de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales, a quienes son sus legítimos propietarios, entre ellos los pueblos indígenas. Es de hacer notar que este objetivo es uno de los que mayores expectativas ha generado, particularmente en



las organizaciones de defensa de los derechos de los pueblos indígenas y campesinos, en el ámbito global y particularmente en el ámbito nacional. Sin embargo, también ha motivado muchos debates sobre su operatividad y aplicabilidad, entendiendo que su cometido está condicionada a muchas modificaciones del contexto actual de la gestión de estos elementos, los recursos genéticos y sus conocimientos tradicionales asociados, y factores implicados en ello, ya que su cumplimiento requiere de cambios en los marcos legales existentes, así como el abordaje de las implicaciones políticas que ello conlleva.

Es precisamente este contexto y argumento, el que ha provocado el interés de desarrollar este tipo de experiencias, que en su realización ejecutó una serie de acciones preparatorias, que tuvieron como fin crear las condiciones que permitiesen a la población expresarse y actuar de manera consciente y libre, en el ejercicio de eventos de acceso a los elementos de su patrimonio biocultural (recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados).

El proceso fue desarrollado en un periodo aproximado de 36 meses de trabajo, que incluyó la identificación de los elementos propios y emblemáticos del patrimonio biocultural de cada territorio. De la misma manera se generaron una serie de actividades de apoyo, como la identificación de las autoridades y líderes sociales, la formación de capacidades para la comprensión de la temática, desde elementos conceptuales hasta elementos procedimentales de las propuestas para el desarrollo de las experiencias de acceso, incluyendo los mecanismos propuestos por el Convenio de Diversidad Biológica, siendo estos el Consentimiento Informado Previo y el desarrollo de acuerdos de condiciones mutuamente convenidas .

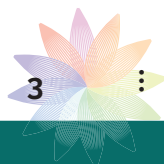
Otro de los procesos sumamente importante durante las experiencias piloto fue el establecimiento de una Autoridad Competente. Interesante y complejo fue encontrar el enlace con las instancias representantes del Estado para que pudiesen definirse como tal, lo cual incluyó el intento de integrar un comité local en cada territorio para ese fin, hasta el considerar al Consejo Nacional de Áreas Protegidas, como Autoridad Nacional Competente, derivado de la promulgación de un acuerdo Gubernativo que así lo dispuso, posterior a la ratificación del Protocolo de Nagoya en marzo del 2014, mismo que fue derogado el 2016. Todo esto provocó la búsqueda de nuevas instancias que asumieran esa responsabilidad para el desarrollo de este ejercicio. Finalizando en el convencimiento de que pudiesen ser las autoridades municipales, representadas en cada Concejo Municipal, quienes pudiesen actuar con dicha responsabilidad, además porque la ley que instituye tales concejos se los permite.

El establecimiento de la Autoridad Competente permitió dar inicio a las experiencias de acceso propuesta para generar la participación justa y equitativa. Es importante mencionar que cada territorio tuvo una dinámica y respuesta diferente en el desarrollo de los mecanismos como el Consentimiento Informado Previo y los Acuerdos de Condiciones Mutuamente Convenidas. Sin embargo, las diferencias de respuesta a estos procesos es una muestra real de los posibles escenarios que se irán presentando en el país conforme avance la implementación del Convenio de Diversidad Biológica, en lo referente al tema



de acceso a recursos genéticos y conocimientos tradicionales, y la repartición justa y equitativa de beneficios. En ese sentido, debe ser un punto a considerar por las instituciones competentes y su papel en la socialización y armonización de la temática, considerando que el fin último es buscar el beneficio de los pueblos indígenas y comunidades locales como titulares de su patrimonio biocultural.

Los resultados de los procesos en ambos territorios han dejado importantes lecciones e insumos para generar principios que permitirán la construcción de una propuesta de ley para la gestión de la diversidad biológica que incluya la protección del patrimonio biocultural de los pueblos indígenas y comunidades locales de Guatemala y permitir a partir de ello elementos que promuevan acciones de beneficio colectivo.



2 Contexto

2.1 Acceso, Recursos Genéticos y el Patrimonio biocultural

En 1995 Guatemala ratifica el Convenio de Diversidad Biológica –CDB-, el cual tiene como objetivos la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, así como el reparto justo y equitativo de los beneficios que se deriven del uso los recursos genéticos. De acuerdo con el CDB, el acceso es un proceso constituido por una serie de etapas o eventos en el que intervienen diferentes actores involucrados (usuarios y proveedores) o terceros interesados, así como un ente responsable para su desarrollo, identificado para este caso como Autoridad Competente. En estos eventos el usuario debe informar sus intenciones sobre la utilización de un determinado recurso o conocimiento o la integración de ambos (patrimonio biocultural).

El acceso puede tener como fin el uso de estos elementos en actividades comerciales, o bien generar medidas para su protección y conservación; de cualquier forma, los procesos deben desarrollarse de acuerdo con las condiciones que establecen los instrumentos legales vigentes que lo permiten, ya que hoy por hoy se carecen de normas que establezcan las características de cada uno de los eventos que estos procesos requieren. Es de hacer hincapié que la intención de cada uno de los mecanismos propuestos tiene es asegurar que exista la participación justa y equitativa en los beneficios que esta acción (el acceso) pueda generar.

Los eventos de acceso implican la formalización y desarrollo de los mecanismos definidos por el CDB en su artículo 15 para el desarrollo del acceso, que son: 1) el Consentimiento Informado Previo -CIP-y, 2) el desarrollo de Acuerdos de Condiciones Mutuamente Convenidas -ACMC-. En ese sentido, las actividades que se desarrollen para la puesta en práctica de los mecanismos de acceso pueden ser de carácter informativo e incluso formativo, que permita en los actores involucrados la conciencia plena y convencimiento de que están suficientemente informados y que pueden hacer una interpretación plena de la información que obtienen, y así dar o no su consentimiento a los procesos.

De los resultados de la acción de acceso pueden generarse beneficios, algunos tangibles y otros intangibles, de corto o mediano plazo, directos o indirectos, entre varias características que se pudieran citar. Esos beneficios deben ser compartidos de manera equitativa entre los actores involucrados y en ese sentido debe generarse acuerdos mediante los cuales se planteen las formas y medios de distribución, así como del formato en el que debiera plasmarse ese acuerdo y las medidas de cumplimiento.

En el contexto nacional, el tema de la gestión del acceso a la diversidad biológica y los conocimientos propios de las comunidades o el patrimonio biocultural, así como la protección de estos elementos, no es clara en las normativas vigentes, pues los



diversos organismos gubernamentales que tienen a su cargo elementos particulares relacionados a estos temas, no solo no son complementarios entre sí, sino no son suficientes, ni precisos para alcanzar el propósito del reparto justo, principalmente en lo relativo a los conocimientos propios de las comunidades. En ese sentido, el proyecto debió, en determinado momento, desarrollar los trámites tal y como lo dicta la normativa vigente 4-89, y sus reglamentos, así mismo llenar todos los requisitos establecidos en esas normativas. Pero vale aclarar que tal normativa está prevista para el desarrollo de investigaciones y/o colectas de vida silvestre, que se diferencia mucho a la colecta de recursos genéticos y/o conocimientos propios de los pueblos, y que el objetivo de dicha norma no es precisamente el asegurar el reparto justo.

Por ello, para la generación de experiencias piloto previstas, el proyecto definió una ruta de trabajo, la cual incluyó procesos formativos e informativos, así como institucionalización de una Autoridad Local Competente –ALC–, la cual se concentró a través de la participación del Concejo Municipal, y que dicha entidad pudiera asumir responsabilidades como: dar trámite a las solicitudes de acceso y ser un ente verificador de los procesos. Así mismo se diseñaron mecanismos de identificación de actores locales y los medios para realizar las convocatorias a los proveedores de información y/o recursos o portadores de conocimientos, así como a los terceros interesados, para su participación en los procesos de acceso CIP y APMC.

2.2 La complejidad social y territorial del País

Guatemala, es un territorio ubicado en el centro de la región que ha sido denominada Mesoamérica, cuyas culturas se desarrollaron teniendo en común algunas características como el uso de un calendario de 260 días, el cultivo del maíz, y su nixtamalización, el uso de la Cuma para la siembra del maíz, el conocimiento, cultivo y uso del cacao, entre muchos otros elementos. De la misma forma, en esta región se diferencian 5 zonas dentro de las que se encuentra el área de la cultura Maya, que abarca el sur de México, Guatemala, Honduras y parte del Salvador. De forma general la cultura de los pueblos mayas se ha diferenciado, a través de estudios arqueológicos, en tres regiones: los Maya de la llanura costera del Pacífico, del Altiplano o Tierras Altas y de las Tierras Bajas (particularmente Petén).

Sin embargo, dentro de las mismas, uno de los elementos que puede identificar sus múltiples variaciones es la lingüística, que, aunque se originan de un tronco común, se diferencian 6 ramas idiomáticas, de las cuales 5 se presentan en Guatemala. Estas ramas son la rama **q'anjob'al** al que pertenecen el Chuj, el Q'anjob'al, Popti y el Akateko; la rama **Mam** están los grupos Mam, Tekxiteko, Ixil y el Awakateko; a la rama **K'iche** mayor a la que pertenecen el K'iche propiamente, Sipakapense, Sakapulteco, Q'eqchi', Achí, Kaqchikel, Tzutu'jil, el Uspanteko y el Pocom. Los Ch'ortis que es la única representación en Guatemala de la rama **Tzeltal**; y la rama **Yucateka** en donde se encuentran los idiomas Itzaj y Mopan, presentes en el Petén.

Todos los idiomas han tenido un desarrollo en un espacio territorial determinado y los elementos territoriales circundantes, tanto geográficos como naturales, los que moldearon las variaciones de cada uno, conservando rasgos comunes, a veces poco perceptibles. Sin embargo, precisamente esas variaciones del entorno definieron una



serie de vocablos utilizados en cada región que identifican a elementos propios de ella, de la misma forma los usos que de ellos hicieron, y los conocimientos generados sobre los mismos, de tal manera que el idioma es considerado como un reservorio de conocimientos del entorno y de las formas de relacionarse con él.

Sin embargo, ese contexto territorial es ampliado con el reconocimiento de la existencia de dos pueblos cuyos orígenes son diferentes al pueblo maya y a cada una de sus manifestaciones indicadas arriba, lo cual redefine el contexto social nacional. El primero es el pueblo Xinca, que se encuentra distribuido en la mayor parte del sur oriente del país; sin embargo, el uso por ellos de diferentes idiomas, después y durante la colonia y el periodo liberal, como el náhuatl, xinca, y algunos idiomas mayas, los invisibilizó por mucho tiempo. El segundo pueblo se conformó tras el ingreso de poblaciones africanas a América, como esclavos, quienes fueron concentrándose en territorios cercanos a la costa atlántica e integró otro grupo importante y sustancialmente diferente en su composición y cultura, denominados pueblo garífuna.

Posterior a la invasión española y los mecanismos de colonización, como la encomienda y el repartimiento, desdibujó el paisaje sociolingüístico del país, trasladando grupos completos a territorios en los cuales ellos eran ajenos, sin embargo, se desarrollaron y se integraron al territorio en el que hoy se encuentran. Así mismo, la conflictividad agraria, la exclusión, y racismo que han acompañado históricamente la vida de todos los pueblos mencionados, ha generalizado un descontento en contra de las medidas de los gobiernos de turno, pues en forma continuada han afectado la integridad de su territorio, lo cual se ha manifestado en diferentes etapas y en diferentes formas a lo largo de la historia del país.

Todos esos elementos resumidos de manera muy sintética han definido las relaciones económicas sociales actuales de nuestro país, en donde las condiciones de vida de la mayor parte de la población de pueblos indígenas que se concentran mayoritariamente en el área rural no han cambiado positivamente. Ello se evidencia en que los mayores índices de pobreza y pobreza extrema del país se concentran en ese grupo de población, explicando así su desconfianza en las instituciones del Estado y sus mecanismos de gestión.

Por otra parte, se debe entender que las formas de vida de los pueblos indígenas no son compartidas por otros grupos sociales que habitan el país. Para ello hay que conocer que, para su sobrevivencia y desarrollo, los mayas y los grupos que les dieron origen identificaron elementos naturales presentes en sus territorios. Dichos elementos fueron transformados generando ciencia, conocimientos sobre los mismos, los domesticaron hasta generar una diversidad biológica propia para su uso, como lo ejemplifica la gran variación de maíces existente en el territorio, las variaciones de otras especies como chiles, frijoles, ayotes, entre muchos otros, tipificándoseles, así como creadores de esa diversidad genética, que hoy es identificada, en el ámbito global, como recursos genéticos.

De tal manera que, en ese marco se debe entender lo que indica Tovar (2011) sobre los 4 ejes de formación del concepto de identidad de los pueblos indígenas, como



base para intervenir en los elementos que componen su realidad y su cosmogonía, e integrar algunos elementos para su desarrollo social y económico.

Territorialidad:

Los pueblos indígenas, merced a su concepción cosmogónica, fundamentan su identidad en la adscripción a un territorio concreto y un entorno ecológico determinado, expresión concreta de la Madre Tierra. No se trata de un sentimiento de posesión, sino de pertenencia, integración de la persona con el entorno en el cual ha nacido.

Organización social y política:

Las instituciones sociales y sistema de gobierno, de carácter comunitario y basado en valores propios y ancestrales, permiten la recreación y reproducción de la identidad. Constituyen un mecanismo y contenido de los procesos de socialización de las nuevas generaciones. Se basa en un sistema de valores y concepto de poder en el que la comunidad (los que ahí nacieron y tienen derecho al usufructo de un determinado espacio geográfico) es la depositaria legítima del poder, y lo ejerce a través de guías y servidores, sujetos a la voluntad de la colectividad.

Economía:

Valores sólidos reflejan una cosmovisión en la que el lineamiento central es que cada uno debe tomar de la naturaleza lo que requiere para vivir. El ser humano tiene una función en la vida y el debido cumplimiento de esa función define sus derechos económicos, se fundamenta una ética de relación con la comunidad y con la naturaleza.

Espiritualidad:

Lo sagrado permea la vida cotidiana de los comunitarios. Lo sagrado se entiende y practica como convivencia con la naturaleza, con la Madre tierra y con el cosmos. El respeto a lo creado, y entender al ser humano como parte de la creación, con una misión propia y distinta fundamenta la vivencia de la espiritualidad.

Sin embargo, esos ejes y valores expuestos no son compartidos por toda la población guatemalteca, particularmente por aquellos que se consideran herederos de los europeos que llegaron en diferentes etapas al territorio, y además aquellos de origen mestizo que olvidaron su raíz indígena, y otros que no reconocen su pertenencia a un determinado pueblo, no obstante, conviven entre ellos compartiendo un mismo territorio.

Esa complejidad mantiene una constante contradicción entre distintas visiones de desarrollo, económico y social, sustentados en valores e intereses diferentes, cuyos reflejos se observan en los comportamientos hacia la diversidad biológica de cada uno de los grupos, y sus posicionamientos en función de la territorialidad e identidad, que unos poseen y otros no. De la misma manera que estos últimos se tipifican por su facilidad de adaptarse a modelos de desarrollo basados en introducciones de elementos y sustituyendo los propios por aquellos introducidos y con ello, olvidando sus formas de pensamiento.



Esos fenómenos hacen que, en la incorporación de la temática de recursos genéticos y conocimientos tradicionales, los pueblos indígenas apelen al respeto de sus derechos históricos, consignados en los acuerdos de paz, para definir mecanismos de intervención en esos elementos de su territorialidad y cosmovisión, considerando que una acción como esta interviene directamente en los elementos propios de su identidad, ubicándolos a ellos como los sujetos de derecho de las acciones sobre estos elementos.

El proceso de desarrollo de estas experiencias piloto se ha definido por la necesidad de identificar aquellos elementos que puedan hacer posible, en primer término, el respeto a esos derechos y segundo el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el Estado para gestionar esos elementos, los recursos genéticos y conocimientos propios de los pueblos, reconocidos en este trabajo como Patrimonio biocultural.

2.3 Contexto político social y desarrollo del proyecto

Aunque los contextos generales considerados para la planeación del proyecto fueron correctos, se concretaron a las características institucionales del Estado de Guatemala, su marco legal y político, la relevancia de la diversidad cultural en el entorno de la diversidad biológica, y su importancia en el contexto internacional. Sin embargo, no fueron suficientes para prever que en los dos años intermedios entre su planificación y desarrollo sucedieran y se estuvieran propiciando una serie de fenómenos derivados de los problemas estructurales del Estado, que afectarían directamente en el desarrollo de las actividades propuestas en el proyecto. Es aquí en donde se hacen relevantes las actividades denominadas experiencias pilotos propuestas por proyecto, las cuales funcionaron como amortiguadores y aportadores de ideas para muchos procesos que se hacían necesario realizar.

La ejecución del proyecto desde sus inicios fue marcada por una serie de sucesos que redefinieron el contexto bajo el cual debió ejecutarse. Esta serie de eventos de carácter político administrativo del Estado, como de la participación e incidencia de los actores sociales en su desarrollo, que, aunque algunos fueron previstos, otros rebasaron las expectativas dada la transcendencia de cada uno de ellos, y por otro lado determinó la participación de otros actores que no habían sido involucrados ni previstos en la temática, dado los alcances de esos acontecimientos en la vida nacional y en la población en general.

Vale la pena indicar que el propósito de la recontextualización del proyecto tiene como fin explicar que su ejecución y el logro de productos no fue un mero ejercicio de redactar una serie de propuestas de mecanismos legales y de política pública con el propósito de regular el acceso a los elementos de la naturaleza. La construcción de estos instrumentos debe ser visto bajo ese cúmulo de acciones políticas en la vida pública del país, que obligó adaptar y generar cambios a las actividades originales propuestas en el plan, debido a que subyacen muchos elementos, como la existencia de una institucionalidad que ignora y/o se opone sistemáticamente al reconocimiento de los derechos históricos de los pueblos, y en ello el reconocimiento de la territorialidad.



De tal manera, que el proceso de construcción de instrumentos viables y de aplicación real a la regulación y protección de los recursos genéticos y el patrimonio biocultural, debe necesariamente incorporar a aquellos actores que resguardan los elementos de la naturaleza de su entorno territorial, así como los recursos genéticos que ellos han generado históricamente, y quienes portan los conocimientos sobre estos, los cuales son parte integral de su cultura e identidad; rompiendo así con los modelos, casi naturales, de procesar y desarrollar la gestión pública, particularmente aquellas utilizadas en la creación de estructuras jurídicas, sin la participación plena de estos grupos aunque les afecte de manera directa. En ese sentido, el Proyecto se sometió a las demandas de promover acciones que permitiesen la participación de los sectores sujetos de esas acciones jurídicas, reconociendo sus derechos históricos sobre los objetos de esa regulación, ignorados hasta la fecha.

En resumen, el cumplimiento de actividades, resultados y productos definidos en el marco lógico del proyecto fueron transformadas, de acciones técnicas a acciones de orden político o técnico-político, en donde se debió transitar de manera sutil, posibilitando la participación de todos los actores sin crear antagonismos innecesarios que limitasen la participación de cada uno de ellos sin limitar su posibilidad de expresión.

De tal cuenta que los sucesos que se apuntan, algunos de orden coyuntural y otros estructurales, incidieron en los procesos e intenciones del proyecto, provocando su adaptación constante a la coyuntura político social en los momentos de gestión del proyecto. De la misma manera es necesario señalar y hacer énfasis en la carencia de participación de la institucionalidad en la provisión de propuestas o enfoques ante sus responsabilidades en los sucesos que se presentaron.

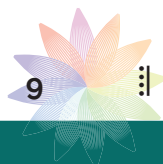
A continuación, se presentan algunos de los hechos de mayor relevancia, que modificaron el contexto de desarrollo del proyecto y los cambios que se promovieron para su desarrollo.

2.3.1 Sucesos nacionales de incidencia en la dinámica del proyecto

La presentación de estos sucesos se hace de manera cronológica, de tal manera que se pueda identificar la incidencia de ellos en las etapas correspondientes del proyecto y del estado de este.

2.3.1.1 La minería, la consulta según la OIT y el derecho de los pueblos indígenas.

El tema minero ha tenido históricamente sus expresiones con trascendencia en la vida social del país, particularmente, porque en su mayoría la actividad minera se ha desarrollado en territorios de pueblos indígenas, precisamente los sujetos de derecho en el tema del acceso a los recursos genéticos y conocimientos tradicionales. La reactivación de la actividad minera en Guatemala ha provocado acciones, que algunos han definido como el rompimiento de la integralidad territorial de los pueblos indígenas, y que, según sus propias expresiones, esa actividad ha atentado contra su identidad cultural y autodeterminación, derivando en



el desarrollo de conflictos que en determinados casos ha sido calificada de violenta.

En ese contexto, la referencia a los casos de la minería en Guatemala, para este caso se hace necesaria, pues de alguna manera comparten similitudes con la actividad que el proyecto ABS desarrolló, pues el acceso a los objetos de trabajo del proyecto, que son elementos vinculados a su cultura e identidad territorial, son un tema con similitudes a la minería y por lo tanto compatible con las acciones en defensa de los derechos de los pueblos indígenas.

Es de hacer mención que desde la ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, el Estado de Guatemala ha carecido del interés y voluntad necesaria para generar los mecanismos de institucionalización de aquellas acciones que se derivan de la aplicación del artículo 6 del referido convenio, que define la necesidad de la consulta. En ese mismo sentido, las organizaciones de pueblos indígenas reconocen plenamente en el citado convenio de la OIT, un soporte a sus legítimos reclamos de reconocimiento de sus derechos, cultura e identidad, así como sus vínculos con su territorialidad.

De tal manera, los procesos que se han puesto en marcha con el proyecto tienen las mismas características, de tal forma que la oposición a su gestión son naturales, que, aunque esta tienen un tono muy general, pues se refieren más a la defensa de su territorio y a reclamos reivindicativos de sus derechos, sin embargo sus argumentos concretos enunciados se centran en la posibilidad de facilitación del ingreso a organismos vivos modificados, o la mercantilización de la naturaleza, entre otros argumentos. En todo caso, no se ha posibilitado, ni dado el espacio para la exploración y profundización de los propósitos de los procesos derivados de la aplicación CDB, en general, y como consecuencia de las intenciones del proyecto y del reparto justo y los mecanismos que se proponen para el efecto y de la misma manera en las similitudes y relación existente con la consulta propuesta por la OIT.

Ello ha ajustado las acciones del proyecto, que en coherencia con sus objetivos, se propuso la búsqueda de espacios de participación de mayor amplitud, de incorporación de sectores y actores de base, particularmente los que se encuentran presentes en cada uno de los territorios, de tal manera de poder profundizar en el conocimiento de los instrumentos de gestión nacionales e internacionales de la diversidad biológica, que permitiesen identificar de dónde se desprende el acceso como una acción y propósito definido en los compromisos globales y que los gobiernos deben implementar y analizar las estrategias para la valoración holística de sus recursos biológicos como de sus conocimientos en función de poder derivar beneficios, que mejoren las condiciones de vida de todos, y de alguna manera compatibilizarlos con el alcance de los objetivos que se comparten en la defensa del territorio.



2.3.1.2 Aprobación y suspensión del protocolo de Nagoya (Asuntos de procedimiento)

El Protocolo de Nagoya, como adenda del -CDB- es un instrumento global que define algunos elementos de la gestión del acceso que no se definen en los artículos que hacen referencia al acceso a los recursos genéticos y conocimientos tradicionales en el texto del Convenio. Este protocolo es ratificado por el Estado de Guatemala mediante el acuerdo 06- 2014, emitido por el Congreso de la República, el cual entró en vigor con la publicación en el Diario Oficial del día 3 de marzo del 2014, fecha que coincide con el inicio del Proyecto ABS/Guatemala; además, acompaña al acuerdo gubernativo que publica la ratificación, el nombramiento de la Autoridad Nacional Competente -ANC- para gestionar el acceso a los recursos genéticos, nombramiento que recae en el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-.

Es de hacer notar, que, bajo ese contexto, los planes contruidos para la realización del Proyecto deberían tener algunos cambios en su desarrollo y de los contenidos de las propuestas que debería generar.

Sin embargo, el 2 de junio del 2016 el diputado Amílcar Pop, presenta una acción de inconstitucionalidad basada en el procedimiento utilizado para su aprobación dentro del congreso de la República. A la vez organizaciones sociales como la Red Nacional por la Defensa de la Soberanía Alimentaria en Guatemala (REDSAG) y la alcaldía Indígena de Sololá presentan otra acción justificada en su preocupación que ello podría derivar en la introducción de semillas transgénicas, y que por otro lado no hubo una consulta a los pueblos indígenas para su ratificación.

Derivado de esta acción, el 16 de junio de 2016 la Corte de Constitucionalidad decretó la suspensión temporal del protocolo. Ello generó desgaste e incertidumbre en las instituciones participantes de los procesos del proyecto, particularmente en el desarrollo de los instrumentos políticos y legales, sobre la pertinencia de proseguir con la discusión. La suspensión del citado protocolo sigue vigente a la fecha, forzando al proyecto a redefinirle por segunda ocasión.

2.3.1.3 Ley de Protección de Obtenciones Vegetales (un problema político de Estado)

La aprobación del decreto legislativo 19-2014 Ley para la Protección de las obtenciones Vegetales, popularmente conocida en Guatemala como Ley Monsanto, fue un decreto legislativo sorpresivo dentro de la política nacional, y un suceso que involucró un proceso de engaño a la ciudadanía, pues dentro del texto se escondía una aprobación a un préstamo millonario, que carecía de relación con el contenido y objetivo de la ley. Sin embargo, el contenido de la propuesta fue objeto de rechazo de la población en general, que desarrolló una serie de manifestaciones



públicas que incluyeron la toma del Congreso de la República y el cierre de carreteras a nivel nacional, de la misma forma que muchas instancias como la Universidad de San Carlos, se manifestaron públicamente al respecto.

Ello llevó a derogar el decreto en septiembre de ese mismo año. Sin embargo, esto motivó la preocupación generalizada del poco conocimiento sobre la temática que existe en los diferentes sectores de la vida pública del país, en los que se incluye el sector académico y el profesional.

Es necesario indicar que ambos temas (protocolo de Nagoya y Ley Monsanto) en la opinión pública se asocian a la posibilidad de uso de semillas transgénicas, u organismos vivos modificados y por otro lado a la desconfianza en las instancias públicas que gestionan esos procesos, dentro de ellas el CONAP.

2.3.1.4 Conflictos de legitimidad del Gobierno

Desde el 16 de abril del año 2015 en pleno periodo electoral, (un año después de haber iniciado el proyecto) se abre el caso La Línea, nombre del caso de corrupción en el que se vincularon tanto al presidente como a la vicepresidenta de la República, y ambos fueran separados de sus cargos (9 de mayo renuncia de la vicepresidencia y 2 de Septiembre captura del Presidente), derivando una incertidumbre e inactividad en la gestión pública que alcanza a todas las instituciones del Estado, provocando poca ejecución administrativa.

Este periodo es seguido por una etapa de transición de autoridades de Gobierno, que inicia con la sustitución de ministros y jefes de secretarías para que se posibilitara la entrega del gobierno al ganador de las elecciones. Periodo convulso, en el que las nuevas autoridades de transición se dedicaron a la búsqueda de actos de corrupción en donde cada proyecto con financiamiento externo fue escrutado y en ocasiones intentado cambiar su coordinación y enfoques, particularmente dentro del CONAP; generando inquietud en los funcionarios de nivel medio, cuyas funciones prácticamente se concretaron al ejercicio de lo cotidiano.

Tras la toma del nuevo gobierno en sus inicios la situación no cambió significativamente, en tanto que la sustitución de autoridades de las instituciones fue postergada hasta 3 meses, iniciando la gestión las nuevas autoridades tratando de comprender cada una de sus funciones y los alcances de sus acciones. Dentro de lo cual el proyecto ABS nunca representó una de sus prioridades. Tomando conciencia de su existencia, objetivos y la necesidad de su participación, alrededor de 8 meses después de haber asumido sus cargos.



2.3.1.5 La CICIG, el Gobierno del Estado Guatemalteco

A partir del año 2015 las autoridades del ejecutivo del Estado guatemalteco fueron sometidas a juicio por actos de corrupción, entre las que se incluyen tanto al presidente y vicepresidenta de la República, como algunos de sus ministros y funcionarios de mando medio, todo ello realizado por el Ministerio Público y con la participación de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, auspiciada por la Organización de las Naciones Unidas, este proceso fue ampliándose durante el 2016, e incorporando a procesos judiciales otros sectores del gobierno, así como del sector privado. En estos nuevos procesos se fueron identificando algunos Diputados al Congreso que también fueron sometidos a investigaciones sobre el particular, tornándose difícil identificar actores de la vida pública y política que no se encontraran involucrados. En este último contexto, algunos diputados iniciaron procesos en coherencia con las acciones del ejecutivo con el objeto de desvalorizar las acciones de esas investigaciones y tratando en todo caso de generar algunos instrumentos que pudiesen protegerlos de los resultados de investigaciones posteriores sobre sus posibles actos de corrupción.

Resultado de ello el congreso de la república emitió un decreto legislativo, que limitaba las acciones de esa instancia para investigarlos, decreto que fue firmado por la mayoría de los diputados al congreso. Acto al cual en los medios de comunicación le denominaron el Pacto de Corruptos.

Para el proyecto, este proceso alejó a los actores sociales que ya se habían concentrado alrededor de algunas figuras del congreso para generar una discusión sobre la posibilidad de construir una propuesta de ley que posibilitara el ordenamiento de la gestión de la Diversidad Biológica y el Patrimonio biocultural, sin embargo, posterior a estos actos la capacidad de convocatoria de este sector quedó totalmente anulada, pues estos también fueron parte de este pacto. En ese contexto la búsqueda de apoyos políticos, para la construcción de una propuesta de ley, fue limitada sustancialmente.

2.4 Entorno territorial del desarrollo de las Experiencias

Las experiencias de acceso en el país, en las cuales el Proyecto tuvo participaciones relevantes, fueron de dos tipos. Unas fuera del contexto de la planificación del proyecto y derivado del apoyo a la Unidad Ejecutora -CONAP-, como soporte a su reciente nombramiento como Autoridad Nacional Competente ligado a la ratificación del Protocolo de Nagoya. Ello derivó en la realización de experiencias de acceso fuera de los territorios planificados, como es el caso de los realizados en el Dpto. del Peten, las otras las establecidas dentro del contexto territorial definido por el proyecto.

El Peten es el Departamento más grande del país, en él se distribuye la conocida Reserva de la Biosfera Maya, en donde se concentra un gran porcentaje de áreas protegidas del territorio nacional, y donde las estrategias para el uso sostenible de la



diversidad biológica se han institucionalizado las denominadas Concesiones Forestales las cuales desarrollan procesos de extracción de varias especies del bosque, las cuales se realizan mediante algunas actividades estandarizadas de manejo para su sostenibilidad. Dentro de las especies más importantes en ese tipo de manejo se encuentran la Caoba (*Swietenia macrophylla* King) y el Cedro (*Cedrela odorata* L.), como las de mayor valor comercial.

Estas experiencias son de alto valor institucional, debido a su importancia social en el entorno geográfico en el que se desarrollan y que ha generado algunas expectativas sobre futuro desarrollo, de tal manera que la evaluación de los procesos desarrollados se ha convertido en una necesidad, de tal manera que tanto en el ámbito internacional como en el nacional se han desarrollado iniciativas que permitan aseverar la sostenibilidad de esas actividades, tanto en el ámbito económico como en el biológico.

2.4.1 Rabinal, Baja Verapaz -territorio Achí-

Rabinal es uno de los ocho municipios que conforman el departamento de Baja Verapaz (fig. 1). Se encuentra en el Valle del Urrám, en la Sierra de Chuacús; al norte limita con el municipio de Chicamán (El Quiché); al sur con el municipio de Santa Cruz El Chol, Granados y San Miguel Chicaj, al este con San Miguel Chicaj, y al oeste con Cubulco. Cuenta con 58 lugares poblados distribuidos de la siguiente manera: 4 zonas o barrios, 1 colonia, 1 asentamiento, 30 aldeas y 22 caseríos.¹

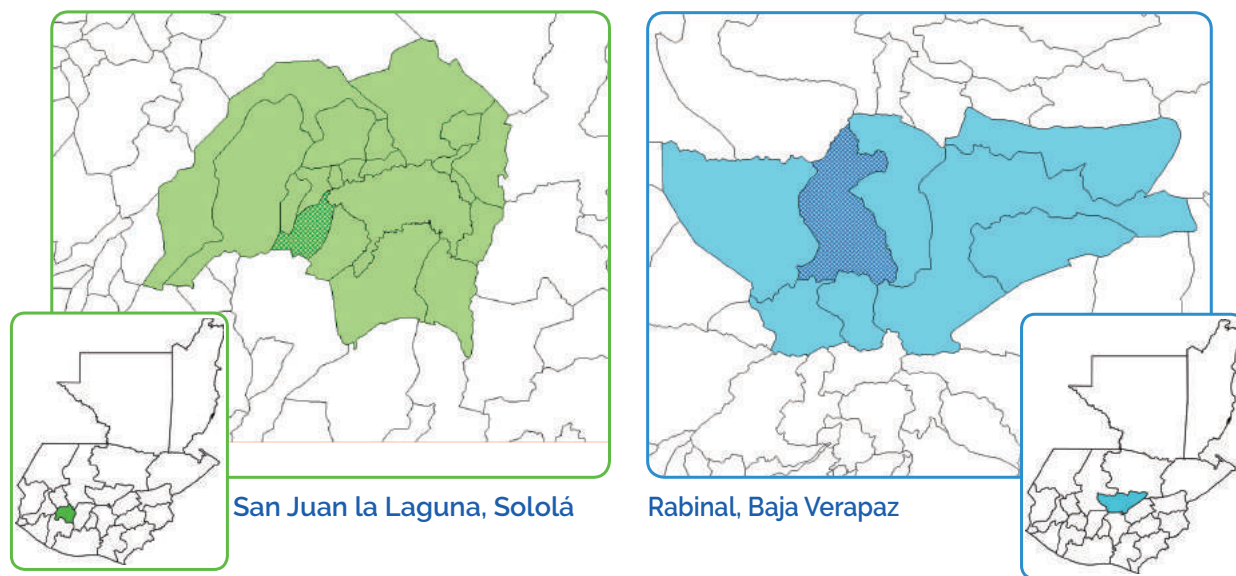


Figura 1. Ubicación de los territorios de intervención, las áreas que más resaltan corresponden a los territorios de San Juan la Laguna y Rabinal

¹ Información proporcionada por la oficina de Consejo Comunitario de Desarrollo de la Municipalidad de Rabinal, 2014.



Rabinal, como eje de la cultura achí, es un pueblo muy importante en la configuración de los pueblos mayas que encontraron los españoles a su llegada; un elemento determinante es el hecho de que los achí no fueron sometidos de la misma forma que los otros pueblos, pues estos en conjunto con los q'eqchis, fueron acercados al catolicismo mediante la intervención de los curas dominicos, dirigidos por Fray Bartolomé de las Casas.

Debido a ello, el pueblo achí conserva una serie de características socioculturales propias que no se observan en otros territorios. Una de ellas se observa en la celebración del miércoles de chilate (Fig. 2 y 3), el día previo al Corpus Christi, (cuerpo de cristo) celebración católica por excelencia; sin embargo, esta celebración también conlleva una celebración propia de la cultura achí, la cual es la celebración del sagrado maíz representado a través de toda una ceremonia cuyo elemento principal es el chilate, bebida ceremonial a base de maíz y cacao. Otra característica, de relevancia global, es que es poseedora de la única pieza literaria prehispánica de América conocida hasta hoy, El Rabinal Achí, declarada por la UNESCO como Patrimonio intangible de la Humanidad, obra de teatro que se representa en ese territorio cada día de San Pablo patrono del pueblo de Rabinal. Ellos son algunos elementos que definen el carácter del territorio y su pueblo, su cohesión e identidad. Por otro lado, en la historia reciente ha sido objeto de despojos y desalojos y agresiones, por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy (Fig. 4) la cual fue, para ese municipio, uno de los hechos que dieron inicio al reciente enfrentamiento armado interno.



Figura 2. Miércoles de chilate (celebración del maíz): El miércoles de chilate en Rabinal es una celebración compleja. El día de la celebración, en las cuatro esquinas del parque, se provee el Chilate, que comúnmente se presenta como atol de maíz; sin embargo, en esta celebración se sirve en una jícara decorada como la que se observa en la fotografía, y a la que al fondo previamente le fue agregado chocolate, (único de ese día) que provee de un sabor único.





Figura 3. Bendición de máscaras: La fotografía muestra una actividad que se desarrolla la noche anterior al miércoles de chilate, en donde las máscaras son bendecidas, por guías espirituales o aj'quij, antes de que las mismas sean utilizadas en las danzas ceremoniales de ese día (miércoles).

Las comunidades participantes del proyecto fueron las aldeas Buena Vista, Xesiguán, así como el grupo de artesanos de morro quienes en su mayoría habitan en la zona 2 del casco urbano. La aldea Buena Vista, se encuentra en dirección norte del casco urbano, a una distancia aproximada de 13 km, es un área con un clima seco, en una zona de vida de bosque seco subtropical. La segunda aldea que corresponde a Xesiguán se encuentra en dirección sur del casco urbano, distanciados aproximadamente por 7 km, con un clima templado en una zona de vida de bosque húmedo subtropical. Ambas comunidades mayoritariamente pertenecientes al pueblo maya-Achi.



Figura 4. Represa Chixoy: Su embalse se encuentra dentro del territorio del Municipio de Rabinal, que entro otros efectos, causó la separación e incomunicación de algunas aldeas de Rabinal con su cabecera municipal, fragmentando así algunas familias y desconfigurado de esa manera sus actividades socio económicas y culturales desde 1980, de lo cual hasta en fechas recientes se está reconociendo por parte del gobierno los hechos y efectos a través de acciones de resarcimiento, derivado de los acuerdos de paz, suscritos después del enfrentamiento armado interno.



2.4.2 San Juan la Laguna, Sololá -territorio Tz'utujil-

El pueblo tz'utujil es una rama diferenciada del pueblo kaqchikel, que se ubica a orillas del lago de Atitlán, además de otras regiones de la boca costa guatemalteca. El área de intervención del proyecto fueron dos municipios comprendidos dentro del territorio sociolingüístico Tz'utujil, San Juan y San Pablo La Laguna, ambos del departamento de Sololá (Fig.1), los que se ubican la parte occidental de la cuenca del Lago.

San Juan colinda al norte con el municipio de Santa Clara La Laguna y San Pablo La Laguna, al este con San Pedro La Laguna y el lago, al sur con Chicacao (municipio tz'utujil de Suchitepéquez), y al oeste con los municipios de Santa María Ixtahuacán y Santa Clara La Laguna (ambos k'iche'). El área rural del municipio lo constituyen tres aldeas con población K'iche', Palestina, Panyebar y Pasajquím. El municipio cuenta con una población de 11,047 habitantes y una extensión de 37.18 Km cuadrados, que se distribuye a una altitud que va de los 1,300 a los 2,257 msnm y con un clima que varía entre cálido y templado en la parte baja y media, y frío en la parte más alta. Su territorio pertenece a las tierras altas de la cadena volcánica, en la que se identifican dos zonas de vida, el Bosque Húmedo Montano Bajo Subtropical y el Bosque muy Húmedo Subtropical, con una precipitación pluvial anual de entre 1500 a 3100 mm y temperatura que oscila entre los 15 a 24°C.

Dada la intención del proyecto, de diferenciar sus acciones en el modo de vida de un grupo en particular, en este caso el pueblo tz'utujil, el cual solo se encuentra distribuido en el casco urbano de este municipio, razón por la que se optó por no intervenir en las aldeas que pertenecen al grupo sociolingüístico k'iche'.

Las características socio culturales de los tz'utujiles del lago, se encuentran asociadas y determinadas por la gran influencia de la actividad turística en la región, actividad económica importante, acompañada por la actividad agrícola, cuya mayor actividad se concentra en el cultivo del Café y los cultivos tradicionales de autoconsumo, además de la pesca artesanal de matices ancestrales (Fig. 5).



Figura 5. Al fondo de la fotografía se observa el volcán San Pedro, en cuyas faldas y a orillas del lago se encuentra el poblado de San Juan la Laguna, en primer plano se muestra una de las especies emblemáticas del territorio, llamado Tul, cuyo valor no solo se encuentra en el desarrollo de productos artesanales a partir de él, sino en su función de nicho natural de crecimiento de muchas especies propias del lago, que posteriormente son objeto de pesca.



El caso particular de San Juan es interesante, dentro del contexto de los otros pueblos de las riveras del Lago, debido a que ha definido su participación en la actividad turística asumiendo algunas acciones que le permiten mantener sus valores propios de convivencia, de tal manera que su actividad turística no está basada en el servicio al turista, sino en el promover sus estilos de vida y sus actividades cotidianas y el comercio, dentro de la que sobresale el tejido de algodón, diferenciado, en algunos casos por el uso de tintes naturales, y el uso de un algodón natural de la región, llamado Ixcaco (*Gossypium hirsutum*) de color marrón (Fig. 6). Además, posee una serie de manifestaciones culturales propias como la presencia de muchos artistas plásticos que vende sus obras de pintura en diferentes locales, llenos de motivos propios de su cultura, en donde muchas de sus manifestaciones son mostradas en muros de las casas o sitios públicos (Fig. 7).

En cuanto a San Pablo, éste colinda al norte con el municipio de Santa Lucía Utatlán, al este con San Marcos La Laguna, al sur con el Lago de Atitlán y al oeste con San Juan La Laguna. El municipio no tiene aldeas, contando con una extensión territorial de 12 km cuadrados, distribuidos entre altitudes que van desde los 2,400 a los 2,800 msnm, donde el clima es templado húmedo y la temperatura oscila entre los 12 a 18°C. San Pablo pertenece a las tierras altas cristalinas del altiplano central, en donde se encuentran dos zonas de vida, el Bosque Muy Húmedo Montano Subtropical y el Bosque Muy Húmedo Montano Bajo Subtropical. Según datos del censo poblacional del año 2002, la población de este municipio era de 5674 habitantes, todos del pueblo Tz'utujil.



Figura 7. Particularidades culturales: la práctica del Pixab, no es más que la costumbre ancestral de compartir con los abuelos los conocimientos propios, la fotografía de a la izquierda se observa a un par de niñas aprendiendo el arte del tejido, utilizando hojas de izote (*Yucca* sp), para esa actividad. Del mismo modo a la derecha una muestra de un mural pintado en un edificio público, lleno de simbolismos, desde el tocado en su cabeza, hasta el soplo sobre un incensario de donde emerge un lirio de agua, seguido del algodón, y en su prolongación se muestra la espiga del maíz.





Figura 6. Las fotografías muestran, a la derecha, los utensilios utilizados para el hilado del algodón, cuyos hilos se ven en los canastos en el suelo, los blancos de algodón común, y el marrón de ixcaco, la fotografía de la derecha muestra la serie de productos elaborados por las tejedoras del lugar.



3 Propósitos de las Experiencias

El uso comercial de los recursos genéticos en el contexto global se ha derivado de la identificación de sus potencialidades, generalmente por la vía de la recopilación de la información existente sobre los usos de determinadas especies (sea cual fuere su uso: alimenticio, industrial, farmacéutico u otros) en los entornos donde estas especies se distribuye en forma natural, y muy particularmente en aquellas regiones de alta diversidad biológica y cultural, como Guatemala.

El uso de esos conocimientos propios de los pueblos indígenas que están asociados a las especies y/o variaciones de estas (diversidad genética), ha sido una estrategia para reducir, en más de la mitad, la inversión necesaria para el desarrollo de productos comerciales. De tal cuenta que los conocimientos propios de los pueblos indígenas se han convertido en un elemento determinante, tanto en el desarrollo de la productividad, a través del cultivo extensivo de algunas especies o el desarrollo y síntesis de productos farmacéuticos y cosméticos, entre otros. Sin embargo, ha sido práctica común el desarrollo del uso que hacen terceras personas de los recursos genéticos y/o conocimientos propios asociadas a estas especies, sin contar con el consentimiento de las comunidades cuyos colectivos son los portadores y legítimos titulares de los derechos de uso de esos conocimientos y prácticas, que por muchos años los han mantenido y conservado como parte de la herencia de sus antepasados.

Es por ello, que las experiencias piloto de acceso a los recursos genéticos y de los conocimientos propios de los pueblos indígenas que el proyecto ha desarrollado, buscó identificar los principios necesarios para desarrollar procesos legítimos de acceso, contando con el concurso pleno de quienes son los poseedores de los recursos genéticos y/o portadores de conocimientos asociados a los recursos genéticos y diversidad biológica. En ese sentido, en los territorios de Rabinal y San Juan La Laguna se desarrollaron experiencias de acceso definiéndose tres tipos o modelos de eventos de acceso: a) la publicación del catálogo de recursos genéticos y conocimientos tradicionales, b) la implementación de un programa para la conservación del sistema morro-nij (caso Rabinal) y tul (caso San Juan la Laguna) y los conocimientos tradicionales asociados, y c) el desarrollo de innovaciones y análisis de cadena de valor.

Actualmente no se cuenta con un mecanismo legal específico para el tratamiento del acceso a los conocimientos propios de los pueblos indígenas y para cumplir con estos requisitos el proyecto propuso el desarrollo de una serie de eventos para poder dar cumplimiento al desarrollo de los mecanismos CIP y ACMC.



En este punto debemos poner atención al hecho de que el anhelado reparto justo y equitativo de los beneficios derivados de los usos de los recursos genéticos y conocimientos propios de los pueblos indígenas, no solamente puede llegar a través de la participación de terceros (usuarios que generen productos de valor comercial en el mercado global) y del acceso a ellos desarrollado a través de toda la mecánica que propone el CDB, aunque si es una opción u oportunidad; los Estados también pueden y deben buscar estrategias dentro de las mismas poblaciones para la generación de beneficios a través de su uso directo y que ese reparto pueda ser posible sin la participación terceros, promoviendo su propio desarrollo.

En ese sentido, los análisis de cadenas de valor de los productos actuales derivados de los recursos y conocimientos propios del territorio, puede ayudar a definir la posibilidad de intervenir en los eslabones débiles de esa cadena. Esto para propiciar un mejor desempeño de la actividad económica, así como posibilitar la generación de nuevos productos a partir de la utilización de los mismos recursos, e incorporar nuevos valores comerciales a los mismos, propiciando un sello particular del territorio y su cultura con los productos que se generan dentro del mismo territorio.

Sin embargo, para ello se hace necesaria la participación de los actores locales involucrados, que generen y posibiliten la participación institucional en acciones de desarrollo de capacidades propias para esos fines, de manera que puedan involucrarse en el mejoramiento de su productividad, propiciando también la conservación, el uso sostenible de sus recursos y la protección de los elementos culturales que les permiten su identidad.

Todas las acciones se desarrollaron como modelos de acceso y permitieron generar estrategias para la revaloración de la diversidad biológica en los medios locales, y el reconocimiento de que su conjunción con los elementos culturales propios, proporcionan un potencial de desarrollo económico rural, que en alguna medida los mecanismos de ABS pueden convertir en el vehículo ideal para su desarrollo.



4 Construcción de las bases para el desarrollo de las experiencias de acceso.

4.1 Planeación y resultados esperados

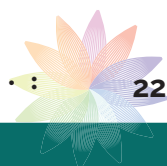
La experiencia y desarrollo de modelos de gestión del acceso a los recursos genéticos y de los conocimientos propios de los pueblos indígenas, en territorios específicos son una oportunidad que posibilita la identificación de actores, etapas y eventos necesarios para asegurar la participación de los interesados, así como la construcción de instrumentos que puedan definir los procedimientos a nivel local y estos a su vez considerarse dentro de su institucionalización y propiciar el desarrollo de instrumentos nacionales para esos efectos.

Para ello se desarrollaron experiencias de acceso, cuyo propósito fue generar mediante la gestión real o lo más cercano a ello, cuatro 4 tipos o modelos de acceso, los cuales desde la planificación del proyecto se definieron de la siguiente manera:

- i. Acceso para Investigación para el desarrollo académico.
- ii. Acceso a los recursos genéticos y/o conocimientos tradicionales para el desarrollo de la conservación y/o la protección.
- i. Acceso a los recursos genéticos y/o conocimientos tradicionales para investigación para el desarrollo de productos comerciales
- ii. Acceso a los recursos genéticos y/o conocimientos tradicionales para el desarrollo de innovaciones de productos basados en dichos elementos.

Sin embargo, los sucesos entorno a la temática a nivel nacional derivaron en cambios de estrategias debido a que en la mayoría de los modelos que se pretendía generar, los actores externos no manifestaron interés en ese tipo de acción. Aunque sí se presentaron algunos actores externos que solicitaron información, mostraron su desinterés derivado de los continuos cambios de los entornos legales y a la futura validez legal de sus acciones. En otro sentido, los actores nacionales, por su parte, aunque fueron objeto de información de los procesos de acceso derivados del CDB, indicaron su negativa tajante a participar en una situación de esa naturaleza. Ello derivado de las características del empresariado guatemalteco en donde las acciones legales y su trámite no son precisamente su fortaleza.

En ese contexto, el proyecto ABS sometió al proceso local de acceso tres modelos: (1) Impresión y publicación del catálogo de conocimientos tradicionales. (2) Programas de conservación de los recursos genéticos asociados al patrimonio biocultural de cada territorio (3) El Desarrollo de innovaciones y biocomercio.



El primero de los casos encuadra en el modelo de acceso en el tipo *ii* indicado anteriormente, destinado a constituirse en un mecanismo de protección de los conocimientos tradicionales vinculados a elementos particulares de la diversidad biológica. La experiencia generada permitiría tener propuestas en dos sentidos 1) proveer elementos necesarios a considerar en la redacción de la propuesta de ley, en cuanto a este tipo de accesos se refiera, y 2) constituirse en un prototipo para la generación de futuros catálogos o registros en otros territorios con fines de protección.

El segundo de los casos también se visualiza dentro de los modelos tipo *ii*, sin embargo, en un sentido más amplio, pues se vincula a las fuentes biológicas de las manifestaciones bioculturales de valor comercial en el ámbito local y nacional y al propósito de la conservación, asegurando la actividad productiva de los mismos.

El tercero, es básicamente la intervención en las actividades de producción de las manifestaciones del patrimonio biocultural de cada territorio, identificadas como emblemáticas. Esto con el objetivo de mejorar su desempeño productivo, desde la sostenibilidad de los elementos naturales, base de la producción, hasta el cambio de diseños y transformación de los tradicionales, manteniendo los insumos, técnicas y las artes originales en cada uno de los productos.

La carencia del mecanismo legal específico para el tratamiento del acceso a los conocimientos tradicionales, como por ejemplo el presentar formularios de solicitud, planteamiento de un proyecto de Investigación (documento que plantea el proceso de desarrollo de la colecta o acceso a los Conocimientos Tradicionales o Recursos Genéticos), entre otros, requisitos previstos en las provisiones desarrolladas por el CDB para estos efectos, dio lugar a que en el proyecto se propusiera el desarrollo de la siguiente mecánica para la construcción de las Experiencias Piloto de Acceso.

- a) Definición de los responsables de dar trámite a las acciones y mecanismos vinculados al acceso, desarrollando trámites para solicitar la participación de cada Concejo Municipal para ejercer las funciones de Autoridad Competente dada su investidura y sus competencias locales indicadas en el código municipal. Para esos efectos se plantearon las siguientes actividades:
 - i. Reunión de los responsables del Proyecto con el concejo municipal, con el objetivo de informar y formar a sus miembros en materia de ABS, sus objetivos y los mecanismos propuestos para su desarrollo -CIP- y ACMC-
 - ii. Generación de una propuesta al Concejo Municipal para que desarrolle las funciones de la AC, y solicitar el reconocimiento o nombramiento de un ente asesor (considerando la incorporación del Comité Directivo Local del proyecto -CDL-, como grupo de líderes y autoridades institucionales locales que han sido formados en la materia) y proponer las funciones de este órgano asesor.
 - iii. Nombramiento del cuerpo asesor
- b) Desarrollo de capacidades en el cuerpo asesor sobre el tema de acceso para posteriormente seguir en el proceso de CIP.



- c) Desarrollo del Consentimiento Informado Previo: Este proceso estuvo constituido por todas las acciones desarrolladas, cuyas actividades dependiendo del caso planteo:
- i. Generación y presentación de solicitudes de acceso o protocolo, para lo cual se construyó un formato o formulario de solicitud y elementos mínimos del protocolo.
 - ii. Reuniones en las comunidades, con los poseedores, portadores, o usuarios participantes para presentar el proceso, las actividades que incluye y los objetivos de estos. Dejar registro a través de actas o informes que todos los participantes deberían firmar para consignar su presencia, además de la presencia de los miembros del CDL, así como el representante del Concejo Municipal.
 - iii. Desarrollo de reuniones para el establecimiento de los elementos o bases de negociación (igualmente con la participación del CDL y representante del Concejo Municipal).
 - iv. Desarrollo de un informe, anexando todos los procesos ejecutados previamente como elementos constitutivos del proceso de acceso, para el levantamiento de un acta la cual conste que se otorga el CIP al solicitante o usuario.
- d. Desarrollo de Acuerdos de Condiciones Mutuamente Convenidos:
- i. El cuerpo asesor en conjunto con el representante legal del Concejo Municipal construirá una acción que permitiría consolidar las negociaciones, antes previstas, en un contrato o acuerdo, que podría plasmarse en un acta municipal, para llevar a cabo la firma del contrato.

Es de hacer notar que el desarrollo de cada una de las acciones previstas, en cada territorio tuvo dinámicas distintas, dada las características de cada instancia municipal que tuvo diferentes formas de abordar cada actividad, en ese sentido sus resultados mostraron algunas variantes, pues en algunas oportunidades se obviaron varios pasos y acciones dada las intervenciones y propuestas por la ALC respectiva.

4.2 Desarrollo de las Actividades preparatorias

El proyecto ABS-Guatemala inició su labor en los lugares de trabajo en octubre del 2014. Dando inicio con la socialización del proyecto con las autoridades de las municipalidades, el Consejo de Municipal de Desarrollo –COMUDE- y con los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCOCDE-. Esto permitió tener apertura y apoyo por parte de las autoridades locales.

El desarrollo de las experiencias piloto de acceso implicó una serie de procesos desde la socialización del proyecto, consultas a personas clave en los territorios, reuniones con autoridades locales, creación de capacidades, investigación, hasta el desarrollo en sí de los mecanismos del CIP y ACMC. En la figura 8, se puede observar un esquema



de los procesos desarrollados desde la socialización del proyecto hasta el desarrollo de las experiencias de acceso.

En el caso de Rabinal, dada la extensión del territorio se realizó una evaluación sobre las potencialidades de las comunidades e identificar aquellas en donde se realizarían las experiencias, finalmente se seleccionaron tres, siendo estas: la comunidad de Buena Vista, Xesiguán y el casco urbano. En este último enfocándose al grupo de artesanos de morro, quienes se encuentran mayormente en la zona 2.



Figura 8. Esquema de los diferentes procesos que conllevaron a la realización de las experiencias piloto de acceso en el territorio de Rabinal

En San Juan la Laguna el proyecto se enfocó en el centro urbano, el cual es un área sociolingüística tz'utujil, ya que San Juan está constituido por el centro urbano y tres aldeas. Sin embargo, estas tres aldeas están conformadas por población k'iche' quienes migraron de otros municipios hacemuchos años. Sin embargo, dado al objetivo del proyecto, que buscaba desarrollar experiencias en dos territorios sociolingüísticos determinados y cuya distribución estuviese más concentrada en un área geográfica como lo son los territorios achí, para el caso de Rabinal, y tz'utujil para el caso de San Juan la Laguna, y de esta forma poder asociar los resultados obtenidos con un referente sociolingüístico para la generación de instrumentos y mecanismos de gestión en otros territorios, se determinó trabajar únicamente en el casco urbano de San Juan y también en otra comunidad tz'utujil llamada San Pablo la Laguna.

4.2.1 Integración del Comité Directivo Local para la gestión del Proyecto ABS

Para la gestión del proyecto ABS-Guatemala en los territorios se constituyó un ente denominado Comité Directivo Local, cuya función fue apoyar y orientar las acciones que desarrolló el proyecto en los territorios, mediante propuestas



de modificaciones y/o mejoras de las actividades según fuera necesario, discusión de temas estratégicos asociados a la gestión del proyecto, y asegurar la coordinación interinstitucional para la implementación de las actividades desarrolladas a lo largo del proyecto.

Este comité estuvo conformado por representantes de instituciones gubernamentales y organizaciones locales que trabajaran en áreas relacionadas a la temática abordada en el proyecto, así mismo con representantes de las autoridades municipales. Durante el 2014 se hizo un sondeo de las instituciones y organizaciones presentes en los territorios, a quienes se les socializó el proyecto e invitó a participar como miembros del CDL. En el 2015 y 2016, se realizaron reuniones preparatorias en la que se presentaron los avances del proyecto, se realizaron capacitaciones sobre mecanismos ABS, elaboración de propuestas de rutas para el desarrollo de los eventos de acceso, y en el 2017 propició la participación de algunos de sus miembros en los eventos de acceso (Fig.9).

Conformación del CDL	- Desarrollada durante el 2014 - Se identificó las instituciones gubernamentales y organizaciones locales - Invitación oficial a representantes
Presentación del proyecto y sus avances	- Desarrollado durante el 2015 - Se presentaron las acciones a implementar en el proyecto y los avances que se fueron desarrollando en el año
Reconformación del CDL	- Desarrollada durante el 2016 - Por cambio de autoridades se hizo necesario la reconformación de los miembros del CDL
Formación de Capacidades	- Desarrollada durante el 2016 y 2017 - Participación para el desarrollo del programa para la conservación - Ente asesor para las experiencias de acceso - Acompañamiento en las consultas informadas previas
Participación en procesos de acceso	- Desarrollada durante el 2016 - Con el objetivo de desarrollar capacidades en líderes, autoridades locales y población civil sobre el tema de acceso, se desarrollaron diferentes capacitaciones con el CDL en la que se abordaron los temas de mecanismos de AB

Figura 9. Etapas de participación del Comité Directivo Local



Es importante mencionar que en un inicio se invitaron alrededor de 10 representantes de instituciones y organizaciones locales en cada territorio, y aunque la mayoría aceptaron ser parte del comité, la participación de algunos integrantes fue escasa y algunos casos no participaron. Esta participación estuvo limitada por algunas circunstancias como el hecho de que algunas instituciones, principalmente las estatales, contaban con poco personal que no podían atender todas las convocatorias a las que fueron citados.

También otro inconveniente fue el hecho de que quienes asistían a las convocatorias no siempre fueron los mismos representantes, lo cual dificultaba el darle seguimiento de los procesos que se realizaban dentro del comité. También se observó el desinterés de participar por parte de algunas instituciones y organizaciones que se invitaron. Un último acontecimiento que influyó en la participación de miembros del comité fue el cambio de gobierno ocurrido en el 2016, esto implicó cambio de personal y por ende cambio en los representantes de las instituciones del Estado, incluso en algunas instituciones se tardaron meses en realizar nuevos nombramientos del personal, por lo cual se tuvo que esperar para invitar nuevamente a los representantes de dichas instituciones. En el cuadro No. 1 se indica las instituciones u organizaciones que estuvieron representados en el CDL de cada uno de los territorios del 2014 al 2017.

Cuadro No. 1. Instituciones y organizaciones representadas en el CDL de Rabinal y San Juan la Laguna

Rabinal	San Juan la Laguna
CONAP subregional	CONAP regional
Municipalidad (concejales encargados de las comisiones de educación y ambiente)	Municipalidad
Alcaldía indígena	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA–
Asociación de cofradías	Ministerio de Desarrollo –MIDES–
Ministerio de Cultura y Deportes –MICUDE–	ONG Atit'ala'
Guardianes del Patrimonio/consejo de guías espirituales	Biblioteca Comunitaria Rija Tz'uulNa'ooj.
	Ministerio de Educación-Supervisión Educativa San Juan la Laguna
	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN–



Dentro del plan de trabajo inicial del proyecto se tenía contemplado únicamente el establecimiento de una Autoridad Competente para el acceso a conocimientos tradicionales y recursos genéticos. Sin embargo, cuando el proyecto inicia sus intervenciones en los territorios en octubre del 2014, en Guatemala ya se había ratificado el Protocolo de Nagoya y por decreto gubernativo, el CONAP fue nombrado Autoridad Competente. No obstante, se vio la necesidad de crear un ente local como el CDL en cada territorio para contar con un grupo de personas que conocieran el contexto local y las dinámicas sociales y culturales que debían de considerarse para desarrollar las acciones propuestas en el proyecto.

4.2.2 Desarrollo de capacidades locales

Otro de los procesos preparatorios fue el desarrollo de capacidades en los temas de recursos genéticos y conocimientos propios de las comunidades, el Patrimonio Biocultural y el reparto justo y equitativo de beneficios derivados del acceso. Para ello se realizaron diferentes talleres de capacitación con el objetivo de crear espacios de análisis y discusión sobre la importancia de proteger los recursos genéticos y los conocimientos propios de los territorios, así como proveer información sobre los conceptos de Patrimonio Biocultural y acceso, el CDB, Protocolo de Nagoya y los mecanismos de acceso, es decir, el CIP y los ACMC.

Esta capacitación fueron absolutamente necesarias previo a iniciar las experiencias de acceso, dado a que la temática del proyecto fue y sigue siendo relativamente nueva en el país y más aún en los territorios. De hecho, se debe considerar que mucho de los conceptos utilizados como *recursos genéticos*, *acceso*, *patrimonio biocultural*, entre otros, son términos que no se conceptualizan dentro de la cosmovisión de los pueblos indígenas y tampoco en los idiomas de cada territorio. Sin embargo, se buscó con el desarrollo de la capacitaciones encontrar puntos en común entre los objetivos del proyecto y los intereses de la población, respecto a la protección y conservación de los elementos naturales que conforman su entorno y sus conocimientos relacionados a dichos elementos, así como el hecho de que la población o actores locales participaran en las experiencias, contando con una base conceptual que les permitiera tomar decisiones durante el desarrollo de los eventos de CIP y ACMC.

Cabe mencionar que el proyecto planificó inicialmente capacitar a por lo menos 20 líderes comunitarios; sin embargo, dada la complejidad de la temática del ABS y el hecho que la participación de actores durante el desarrollo de las experiencias de acceso involucraría diferentes sectores de la sociedad, desde autoridades, líderes, artesanos, agricultores, amas de casa y otras personas que participarían en la etapa de investigación, fue necesario expandir los procesos



de capacitación y no limitarse a un número como se tenía previsto. En total se desarrollaron nueve talleres en Rabinal y siete talleres en San Juan la Laguna. Hay que mencionar que algunos sectores sociales que fueron invitados a estas capacitaciones no participaron, siendo los mismos quienes no avalaron los procesos que posteriormente se realizaron en los eventos de acceso, lo cual se explica en un apartado más adelante.

En Rabinal se elaboró un manual denominado "Mecanismos ABS para la protección de recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados", el cual fue entregado a los grupos de autoridades locales y representantes de organizaciones locales. En este territorio, las capacitaciones se desarrollaron durante el 2015 y 2016, y estuvieron dirigidas a diferentes sectores, los cuales se mencionan (Fig. 4): Para el caso de San Juan la Laguna, se realizaron en total 7 capacitaciones sobre el tema del régimen de ABS. Los participantes también fueron representantes de diferentes sectores, que en total fueron capacitados, un promedio de 170 personas entre autoridades y población en general tanto del casco urbano como de las aldeas de trabajo y en San Juan la laguna un alrededor de 40 personas

4.2.3 Identificación de actores del ejercicio

Para las experiencias de acceso se tuvo claro la existencia de personas o actores clave que jugarían un papel determinado a lo largo del proceso. En primer lugar, la necesidad de contar una autoridad competente, ya que, tras la derogación del Protocolo de Nagoya en el 2016, quedó sin efecto el nombramiento del CONAP como autoridad competente. Sin embargo, fue necesario contar con una figura que estuviese legalmente constituida y reconocida como autoridad, por ello, el proyecto gestionó ante la municipalidad la posibilidad de que el Concejo Municipal asumiera dicho papel. En ambos territorios los Concejos Municipales asumieron dicha responsabilidad, constituyéndose, ambas, mediante las actas respectivas de cada concejo.

Así mismo, fue necesario contar con una figura externa que asumiera el rol de solicitante o usuaria, siendo este el interesado en desarrollar un evento de acceso a un recurso genético y/o a un conocimiento asociado a este. A pesar de haber propiciado espacios para incentivar a algunas instituciones y empresas nacionales para participar en las experiencias piloto, ninguna de estas demostró interés por las mismas. También se tuvo un acercamiento con representantes de dos empresas extranjeras, pero al momento de dicha comunicación, aún no se contaba con instrumentos legales y claridad en los procesos que pudiesen darle una mayor seguridad al solicitante de participar en ellos.





Figura 10. a) Técnico territorial de Rabinal durante su intervención en el segundo taller de capacitación de mecanismos ABS dirigido a autoridades locales. b) Asesor jurídico durante su intervención en el tercer taller de capacitación de mecanismos ABS dirigido a autoridades locales. c) Técnico territorial de Rabinal, durante su intervención en el taller de capacitaciones en la comunidad de Xesiguán. d) Capacitación a la Sra. Ana María Alvarado de la comunidad de Buena Vista, quien apoyo en la traducción de los talleres de mecanismos ABS realizados en la comunidad.

En ese sentido el proyecto ABS asumió el rol de solicitante en las experiencias piloto, dado a que se definió como elementos de acceso los procesos que se venían construyendo en el proyecto, como los catálogos de recursos genéticos y conocimientos tradicionales, programas de conservación para especies emblemáticas de los territorios y el desarrollo de innovaciones, procesos que sin lugar a duda requerían de procedimientos como los mecanismos de acceso.

Como tercer actor se debía determinar el grupo que actuaría en calidad de proveedores de recursos genéticos y/o conocimientos asociados. Se determinó que debían participar como proveedores directos, las personas que participaron en los procesos de investigación o que proveyeron información en las entrevistas (artesanos, agricultores, amas de casa, entre otros). Pero también al ser un catálogo de recursos genéticos y conocimientos asociados, implica que tales elementos son de propiedad colectiva, y en ese sentido toda la población debía participar como terceros interesados, también organizaciones locales cuyos enfoques fueran pueblos indígenas.



Para las experiencias de los programas de conservación y el desarrollo de innovaciones los proveedores fueron un grupo más específico, debido a que son un grupo determinado de artesanos que trabajan con los recursos seleccionados para estas dos experiencias, así como las personas que eventualmente participan en la cadena de valor de la artesanía de morro y de tul. Para el caso de Rabinal, específicamente participaron los artesanos de morro y productores de nijj, y para San Juan, la asociación de pescadores artesanales de Chajil Ch'upup quienes se autodefinen "encargados de velar por la conservación del tul en el territorio".

4.3 Definición y nombramiento de la Autoridad Competente en Rabinal

Un proceso muy importante para el desarrollo de la experiencia de acceso fue establecer la Autoridad Local Competente, cuyas funciones debían ser las siguientes:

- 👤 Nombrar una Unidad Técnica de Apoyo (propuesta y asesorada por el proyecto ABS)
- 👤 Recibir las solicitudes de acceso
- 👤 Desarrollo de las actividades de CIP y el desarrollo de negociaciones para concluir con los ACMC
- 👤 Aprobar las actuaciones del CIP
- 👤 Revisar y dar su visto bueno a las negociaciones que concluyen en el acuerdo
- 👤 Firma del acuerdo entre el poseedor y el solicitante.

Este proceso inició con la socialización de las experiencias piloto de acceso ante los miembros del Concejo Municipal, reuniones que se llevaron a cabo en agosto y septiembre del 2016 (Fig. 11). Resultado de estas reuniones, el Concejo Municipal resolvió mediante el acta 50-2016, del 22 de septiembre del 2016, asumir las responsabilidades de ALC (Anexo 1). De esta manera, el proyecto ABS pudo iniciar con las gestiones para el desarrollar los eventos de acceso, debido a que ya se contaba con un ente receptor de las solicitudes de acceso y verificador de los procesos



Figura 11. Reunión del equipo del proyecto ABS-Guatemala y miembros del Concejo Municipal para presentar las experiencias de acceso y solicitar la conformación de la Autoridad Local Competente.



Establecimiento de procedimientos de gestión del acceso en Rabinal.

Como resultado de las reuniones ante el Concejo Municipal, dos concejales municipales, fueron designados como enlaces entre el proyecto ABS-Guatemala y el Concejo Municipal. Por tal razón realizaron reuniones con ambos concejales para presentar detalladamente la experiencia de acceso para la publicación del documento denominado "catálogo de recursos genéticos y conocimiento tradicionales de Rabinal".

Como paso siguiente se definió una reunión con los miembros del CDL y los concejales designados, para presentar en formato digital el documento del catálogo y establecer una ruta que permitiera ejecutar el proceso del CIP para la publicación del catálogo, esta reunión se desarrolló en noviembre del 2016 (Fig.12).

Las conclusiones de dicha reunión fueron los siguientes acuerdos y la propuesta de la ruta para desarrollar el CIP que se presenta en el cuadro No. 4:

- ◆ Formalizar la solicitud de acceso para la publicación del catálogo a la ALC, donde el solicitante sería el Proyecto ABS-CONAP.
- ◆ Realizar presentaciones y consultas con los diferentes actores involucrados y participantes de la investigación, iniciando con las comunidades en donde se desarrolló el trabajo (2 eventos como mínimo).
- ◆ Los eventos de consulta que se realizarían en el casco urbano, debían ser convocadas las autoridades ancestrales presentes generalmente en el casco urbano y otras regiones del municipio como terceros interesados, se dieron las indicaciones de que se incluyera a: 1) Los kajauxeles de las 16 cofradías, 2) Los guardianes del patrimonio, 3) integrantes de la mesa de trabajo con la comisión de cultura y educación, 4) Miembros de la academia de lenguas mayas con sede en Rabinal, 5) Representantes de la asociación de guías de turismo y de artesanos, 6) La alcaldía indígena, 7) guías espirituales, 8) Representantes del consejo del pueblo maya achí, entre otros como las comadronas, otros portadores culturales, Fundación Nueva Esperanza. Se sugirió que cada organización esté representada por 2 o 3 personas.
- ◆ Antes de desarrollar los procesos expuestos en el punto 2 y 3, se debía presentar ante el COMUDE la propuesta.
- ◆ Posterior a su gestión se sugirió socializar las experiencias ante el Consejo de Desarrollo Departamental CODEDE, así como a nivel nacional.
- ◆ Debe resaltarse que en el catálogo solo están descritas plantas nativas y únicamente es un documento para resguardar el conocimiento propio del pueblo achí.
- ◆ Para la realización de las consultas, se propuso que sean los miembros del CDL (como unidad técnica de apoyo) quienes firmarían las convocatorias. Estas convocatorias serían generadas y entregadas por los técnicos territoriales del Proyecto ABS.





Figura 12. Reunión con los miembros del CDL y concejales municipales designados como vínculos entre el proyecto ABS y el Concejo Municipal. A la izquierda se observa al coordinador del proyecto durante su intervención sobre mecanismos de acceso. A la derecha se observa a uno de los técnicos territoriales durante la presentación del contenido del catálogo.

En esta reunión también se elaboró una solicitud para los miembros del Concejo Municipal para que los integrantes del CDL fueran reconocidos como un ente asesor, con las siguientes funciones:

- a. Intermediarios entre el Concejo Municipal y los actores que deben participar en las actividades y eventos que constituirán las experiencias de acceso que forman parte del proyecto.
- b. Verificadores y garantes del cumplimiento de todas las etapas que constituyan las experiencias de acceso derivadas de la gestión del proyecto identificados en el literal a.
- c. Propiciar un mecanismo de comunicación entre los actores y sectores involucrados.

Dicha solicitud fue entregada en diciembre del 2016 en la secretaría de la Municipalidad. Sin embargo, no se obtuvo respuesta a dicha solicitud.



Cuadro No. 4. Ruta propuesta para desarrollar el CIP para el desarrollo de la experiencia de acceso para la publicación del catálogo de Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales de Rabinal

Actividad	Fecha	Responsable
Elaboración y entrega de solicitud formal de acceso para la publicación del catálogo. Solicitud de espacio para presentar en COMUDE de enero 2017.	Diciembre del 2016	Proyecto ABS-Guatemala
Presentación general en COMUDE de la experiencia de acceso: impresión y publicación del catálogo	5/01/2017	Proyecto ABS-Guatemala
Presentación y consulta en la comunidad de Xesiguán	16/01/2017	CDL y Proyecto ABS-Guatemala
Presentación y consulta en la comunidad de Buena Vista	18/01/2017	CDL y Proyecto ABS-Guatemala
Consulta en el casco urbano	Primera semana de febrero	CDL y Proyecto ABS-Guatemala
Reunión con CDL para integrar las respuestas de las consultas	Segunda semana de febrero	Proyecto ABS-Guatemala
Presentación de documento final al Concejo Municipal para que emita el acuerdo de acceso	Última semana de febrero	Proyecto ABS-Guatemala a través de dos Concejales Municipales designados como vínculo

4.4 Definición y nombramiento de la Autoridad Competente en San Juan la Laguna

Los trámites para el establecimiento de la ALC de San Juan la Laguna, como ente encargado de recibir las solicitudes de acceso y verificar los procesos que se desarrollarían en San Juan la Laguna durante los eventos de acceso, iniciaron en agosto del 2016 mediante un acercamiento con los concejales que forman parte de la Comisión de Medio Ambiente del Concejo Municipal de San Juan La Laguna, quienes fungían como enlace de la Municipalidad a través de su participación en el CDL del proyecto. En dicha reunión se presentó la propuesta del proyecto ABS, la cual consistía en que el Concejo Municipal se constituyera como ALC.

Se realizaron una serie de reuniones en las que el proyecto ABS-Guatemala presentó a detalle los propósitos de las experiencias de acceso y la ruta con la que se trabajó para elaborar el catálogo de recursos genéticos y el contenido de este. Resultados de estas



reuniones, el Concejo Municipal a través del acta 46-2016 del 18 de noviembre del 2016, resuelve haberse conformado como ALC para el desarrollo de las experiencias de acceso (Anexo 2).

4.4.1 Establecimiento de procedimientos de gestión de acceso en San Juan la Laguna

Con el objetivo de definir la ruta necesaria para desarrollar los eventos de acceso e identificar a otros portadores que debiesen participar en los eventos del CIP, considerando que en principio debían de ser convocadas las personas que participaron en las entrevistas que se realizaron durante el proceso de identificación y sistematización de recursos genéticos y conocimientos tradicionales, aun así, era necesario identificar otros proveedores o terceros interesados. Ante ello, el Concejo Municipal solicitó a los técnicos del proyecto realizar una presentación ante COMUDE, considerando que en este espacio se encuentran otras instituciones y autoridades de la comunidad que podían proponer juntamente con la ALC, a las personas que participarían como portadores o proveedores en el evento de acceso.

Es así como el 24 de noviembre del 2016, se realizó una presentación ante el COMUDE con el objetivo de presentar el contenido del catálogo y fomentar la participación de más representantes de la comunidad dentro del procesos de acceso (Fig. 13). Sin embargo, no se obtuvo una respuesta contundente en dicha reunión.



Figura 13. Técnico territorial durante la presentación de la experiencia de acceso ante el Consejo Municipal de Desarrollo

Como pasos siguientes en la gestión de los eventos de acceso, el proyecto ABS propuso crear un grupo interinstitucional para asesorar a la ALC en el desarrollo de los eventos de acceso, a este grupo se le denominó Unidad Técnica de Apoyo –UTA. Se desarrollaron una serie de reuniones los días 2, 12 y 21 de diciembre del 2016 con los miembros de la ALC para socializar y establecer las funciones de la UTA, para lo cual se presentó una solicitud a la ALC para reconocer a los miembros del CDL como parte de la UTA. En ese sentido, la municipalidad, a través del acta número 50-2016 del 15 de diciembre del 2016, nombró a la



biblioteca comunitaria Rija'tzuul Na'ok, CONAP regional, MAGA, MARN y MIDES para ser miembros de la UTA, cuyas funciones serían:

- ◆ Realizar todas las acciones necesarias para la realización del CIP
- ◆ Convocar a los interesados para las reuniones (poseedores, usuarios)
- ◆ Definir los mecanismos para informar de las intenciones del acceso
- ◆ Se debe asegurar que toda la información disponible sea planteada
- ◆ Definir los términos de consentimiento
- ◆ Si la respuesta de los poseedores fuese consentir el acceso, realizar todas las acciones necesarias para asegurar negociaciones que terminen en acuerdos
- ◆ Si la respuesta de los poseedores fuese no consentir el acceso, hacer las gestiones para notificar al usuario.

Desafortunadamente la participación de la UTA fue limitada en los eventos de acceso, dado a que únicamente el representante del MIDES fue la única persona que participó activamente en el proceso. Las discrepancias entre la municipalidad y las instituciones que estaban representadas en la UTA fueron uno de los motivos por los cuales los miembros de la UTA se limitaron en participar en los eventos de acceso, a pesar de haber estado de acuerdo en la conformación de esta unidad asesora.



5 Desarrollo y resultados de las Experiencias de acceso

El desarrollo de las experiencias de acceso tuvo dos momentos importantes, la primera etapa derivado de la presentación de solicitudes de acceso presentadas al CONAP, coincidentemente con su nombramiento como Autoridad Nacional Competente, mediante el acuerdo gubernativo asociado a la ratificación del Protocolo de Nagoya. Estas solicitudes se generaron fuera de los territorios previamente definidos para el proyecto, sin embargo, generaron acciones dentro del proyecto para posibilitar el ejercicio y el cumplimiento institucional de las atribuciones recién asignadas.

La segunda etapa se desarrolló en los territorios previamente planificados en el proyecto, cuyo primer paso fue promocionar los recursos genéticos y conocimientos tradicionales de cada territorio para que a partir de ello se realizaran solicitudes de acceso y se pudiera poner en práctica los procesos de CIP y los ACMC, asegurando la participación de los actores necesarios para el desarrollo de cada evento. Los cuales se presentan de esa manera de tal forma de visualizar la acción formativa de los primeros en la institución y sus funcionarios como de los ejecutores del proyecto.

5.1 Experiencias de acceso desarrolladas fuera del contexto territorial de planificación del proyecto

Estas experiencias de acceso iniciaron a partir de la solicitud presentada por Bioversity International ²-BI- para recolectar material vegetativo y material reproductivo de Caoba (*Swietenia macrophylla* King) en las concesiones forestales de Petén, que coyunturalmente se encontró con que los encargados de la recolección ya la efectuaban sin contar con la debida autorización del CONAP, que a esa fecha ya contaba con el nombramiento específico de ANC para el Acceso a los recursos genéticos y conocimientos tradicionales. Derivado de lo cual, BI debió presentar una solicitud de investigación basados en el reglamento de investigaciones vigente en el CONAP a cargo del Departamento de Vida Silvestre, quienes derivaron la solicitud al Departamento Forestal por tratarse de una especie forestal.

Dando lugar a que el responsable del departamento forestal solicitara opinión al proyecto ABS sobre el caso, la opinión fue que el citado estudio se trataba de un trabajo vinculado a los recursos genéticos de una especie y, en consecuencia, el citado trabajo debería tratarse como un evento de acceso a los recursos genéticos de

² Bioversity International: se define como una organización global de investigación para el desarrollo, con la visión de que la biodiversidad agrícola nutre a las personas y sostiene al planeta; y en ese sentido provisiona evidencia científica, prácticas de gestión y opciones de políticas para usar y salvaguardar la biodiversidad agrícola y arbórea para lograr una seguridad alimentaria y nutricional global sostenible.



la caoba, además porque las muestras utilizadas se exportarían para extraer ADN para estudios moleculares de diversidad.

A partir de ello, el Proyecto ABS propuso a la Oficina Técnica de Biodiversidad la necesidad de contar con una unidad institucionalizada para el tratamiento de los trabajos que en ese sentido ingresarían a la institución, debiendo dar un tratamiento especializado a las solicitudes de esa naturaleza, a partir de la ratificación del Protocolo de Nagoya.

Ello dio lugar a la emisión de una resolución de Secretaría Ejecutiva, a través de la cual se integraría una comisión compuesta por todas las unidades técnicas de la institución asociadas a la temática y por departamento jurídico, dicha comisión recibió el nombre de Unidad de Apoyo a la Gestión del Acceso a los Recursos genéticos. Mediante esta Unidad de Apoyo se establecieron los procesos que se deberían de generar para la aprobación de la solicitud, los elementos básicos de la solicitud, la realización de los eventos del CIP y las negociaciones para el desarrollo del consecuente reparto de beneficios.

Pese a no contar con el sustento legal suficiente, tanto usuarios como poseedores tuvieron la oportunidad de ponerse de acuerdo sobre los mecanismos necesarios para la gestión del acceso y definir que la acción que se desarrollaba encuadraba en dentro de los límites que definen el acceso a los recursos genéticos.

Además, se debe anotar que el evento tuvo dos particularidades importantes que permitieron su realización del modo en el que se desarrolló. 1) Las características del usuario, Bioversity las cuales se definen por ser una institución global integrante del CGIAR³, en ese contexto esta instancia define sus acciones en torno al cumplimiento de los convenios internacionales relacionados, CDB y el Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos para la seguridad alimentaria -TIRFA-; 2) El poseedor de los recursos genéticos en cuestión se definió al CONAP, pues la colecta de material se haría dentro de Áreas protegidas a cargo de esta institución, con la particularidad de que en dichas áreas se desarrollan acciones de uso forestal mediante concesiones a grupos de pobladores que generan sus formas de vida a través de esa práctica.

La gestión duró alrededor de dos años, aunque el CIP (Fig. 14) no llevó más de un año, los procesos previos al mismo como los subsiguientes fueron los que absorbieron la mayor parte del tiempo. Dentro de estos procesos se encuentra la legalización de las instancias participantes para esos fines, entre ellos el nombramiento de la Universidad intermediaria, proceso en el que se tuvo la mayor dificultad, por cuanto el ejercicio se desarrolló mediante el cumplimiento del reglamento de investigación de vida silvestre

3 CGIAR: Grupo Consultivo de Investigación Agrícola Internacional (CGIAR) es una red informal de 16 centros de investigación que maneja aproximadamente 600 mil muestras de semillas útiles a la agricultura. Es el organismo de investigación agrícola más influyente en el Sur, por ello afecta las políticas de desarrollo de la alimentación y la agricultura para campesinos pobres en todo el planeta. En 1994, la mayoría del germoplasma resguardado en los bancos genéticos del CGIAR pasó formalmente a estar bajo protección del Programa de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO- para que salvaguardara dicho material para la comunidad mundial, como resultado de la Firma del Tratado internacional de Recursos Fitogenéticos para la Seguridad alimentaria, auspiciado por la FAO.



institucionalizado en el CONAP, y debido a que las gestiones locales se realizaron por terceros que forzosamente debía estar ligada a una universidad nacional. El otro proceso que fue tardío lo constituyó la emisión del certificado de consentimiento, por cuanto no existía la experiencia en ese campo de las instancias administrativas responsables, ni una formación específica para el tema, todo lo cual se realizó bajo la marcha.

Aunque se argumentó de que el acceso no debería llenar los requisitos que se desarrollaron, por cuanto se trataba de un acceso a recursos genéticos con fines no comerciales, sin embargo, como instancia responsable de estos procesos, el CONAP debía de llenar todos los requisitos y formalismos que establece la norma.

Una segunda experiencia se desarrolló en torno a la misma especie arbórea (*Swietenia macrophylla* King), como a otra de importancia en la explotación forestal, el cedro (*Cedrela odorata* L.), estando ambas en las mismas concesiones forestales del Petén. El acceso compartió los mismos objetivos que el evento anterior, sin embargo, aquí, la gran diferencia fue que tanto el usuario o solicitante fue la Universidad del Valle como representante de CONAP, y éste mismo se constituyó como poseedor por ser el administrador de los espacios en los que se realizarían los trabajos de recolecta de material.



Figura 14. Presentación del proyecto de recolecta de material biológico de Caoba en las concesiones forestales del Peten. Convocados los representantes de las concesiones, autoridades locales, y del Consejo Nacional de Áreas Protegidas.

El proceso fue básicamente el mismo, sin embargo, el primero fue más complejo por cuanto los responsables del desarrollo de la primera investigación debieron desarrollar una ampliación de los objetivos, metodología, procedimientos y justificaciones de algunas de sus acciones a desarrollar durante la investigación, pues en primera instancia la primera solicitud presentada carecía de la claridad suficiente para asumir la necesidad del acceso, así como los alcances y límites de los resultados, como para presumir que el poseedor del recurso estuviese informado para generar el conocimiento fundamenta previo.

Durante este ejercicio se desarrollaron algunas actividades que propició el fortalecimiento de la institución en su calidad de Autoridad Competente para gestionar el acceso, tales como:

- 🌱 Estructuración y nombramiento de la Unidad Técnica de Apoyo a la gestión del Acceso, generada mediante el nombramiento de una comisión por parte de la Secretaría Ejecutiva, para que dicha Unidad de Apoyo funcionara en ese



contexto y desarrollara las acciones pertinentes para tramitar las solicitudes que llegaran al CONAP.

- ⑧ Promoción de ejercicios de CIP comunitario en la región en la que se desarrollaron esas acciones, en la que tanto personal de la sede central del CONAP como de las regiones implicadas participaron.
- ⑧ Se formalizó un esquema de trabajo para la definición de las acciones de cada una de las etapas constitutivas del procedimiento, desde las acciones a incorporar en la solicitud, hasta las formas en las que la autoridad responsable debiese proceder para formalizar los eventos de CIP y los ACMC.
- ⑧ Se promovió e institucionalizó la participación del Proyecto ABS como asesor específico para el desarrollo de cada una de las acciones que se desarrollaron en esos procesos.

5.2 Experiencia de acceso en los territorios de Intervención del Proyecto

Las experiencias piloto que a continuación se presentan, trata de mostrar cada una de las etapas de la ruta trazada para su desarrollo. Se hace énfasis en los aspectos de mayor relevancia en el proceso, que van desde los cambios de ítems planificados originalmente hasta las adaptaciones generadas en la búsqueda del desarrollo de las acciones que, en términos generales, deberían generar insumos para incorporar en las medidas legales previstas en función de cumplir con los lineamientos del CDB relacionados al acceso a los conocimientos propios de los pueblos y a sus recursos genéticos.

De tal manera que con ese fin se describen cada uno de los actos constitutivos del proceso, con el objetivo de que el lector pueda hacer una interpretación propia de lo actuado y generar sus conclusiones, aunque para ello sea necesario introducirse en la vida cotidiana de cada uno de los pueblos en los que se efectuó el trabajo. Es también necesario considerar que los momentos y coyunturas políticas propios de cada pueblo. Por ejemplo, el caso del asesinato del alcalde electo para el periodo 2016-2020 en el municipio de Rabinal, que marcó uno de los momentos más difíciles en el desarrollo del proyecto, pues sucedió precisamente en el momento que el concejo municipal aceptaba el papel de ALC para el acceso, lo cual determinó una pausa y retroceso en su desarrollo.

Esta descripción inicia describiendo los esfuerzos del proyecto para identificar los objetos de acceso vinculados al patrimonio biocultural en cada territorio, siguiendo la propuesto del marco lógico del proyecto en donde se plantearon diferentes modelos de acceso, 1) actividades comerciales, 2) para la conservación, y 3) para el desarrollo de innovaciones y biocomercio.

De esta forma se describen cada una de los eventos de acceso, como sigue: (1) Impresión y Publicación del Catálogo de Conocimientos tradicionales y Recursos Genéticos, (2) Programa de Conservación de los elementos emblemáticos del Patrimonio biocultural y (3) Desarrollo de Innovaciones a partir de los productos emblemáticos del Patrimonio biocultural. Dentro de cada uno de ellos se describe cada una de las actividades



necesarias para poder llevarlas a cabo (a) El trámite de la Solicitud de acceso correspondiente, (b) Convocatoria a los actores involucrados y terceros interesados (c) Planificación y desarrollo de los eventos de CIP y desarrollo de las negociaciones para el ACMC. (d) Algunos resultados no previstos de las gestiones desarrolladas.

Para ordenar la exposición de cada uno de los eventos, y particularizar en sus resultados se presentan por cada caso y por cada territorio, presentando en primer término lo actuado en Rabinal Baja Verapaz y posteriormente en San Juan la Laguna Sololá.

5.2.1 Objetos de acceso para el ejercicio de las experiencias piloto al patrimonio biocultural de los territorios en intervención del proyecto

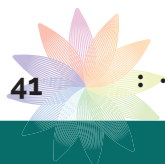
El ejercicio de construcción de experiencias piloto en cada uno de los territorios se dividió en varias etapas. La primera etapa fue la identificación de los elementos propios de cada uno de los territorios, los cuales pudieran ser sujetos a solicitud de acceso por terceros, y que ello derivara en una forma de generar información útil e insumos para incorporarlos a futuras medidas jurídicas y de políticas en la conducción de los mecanismos que se sugiere en el CDB que asegure el reparto justo y equitativo de los beneficios que pudieren derivarse.

Con ese propósito se desarrollaron algunas acciones de investigación y estudio de las actividades sociales, culturales y económicas, poniendo énfasis en aquellas vinculadas a los elementos propios de cada territorio. Que fueron:

- I. Caracterización de la estructura y función de los huertos familiares
- II. Caracterización de sistemas productivos tradicionales
- III. Identificación y descripción de las actividades extractivas del bosque,
- IV. Caracterización de la variabilidad genética de especies emblemáticas
- V. Identificación de los productos derivados de usos de esas especies
- VI. Caracterización de las acciones y procesos de transformación de la especie
- VII. Análisis de los vínculos de los productos derivados -manifestaciones culturales- en la identidad local.

Es importante señalar que la búsqueda estuvo centrada en la identificación de aquellos elementos propios del entorno natural (diversidad biológica y genética), que históricamente ha estado ligado a la identidad cultural de cada pueblo. También, la identificación de procesos de transformación de esos elementos, basado en sus conocimientos, técnicas y prácticas ancestrales derivados de sus propias formas de pensamiento, que se integran en un producto final, único de cada territorio denominado para este fin como manifestación biocultural.

Por otra parte, se tuvo presente en dicha selección, que estos debieran tener el arraigo suficiente en la población, para motivar su participación en la experiencia piloto, particularmente del acceso y la posibilitar la generación de algunos beneficios que pudieran ser compartidos.



El resultado de esa investigación se constituyó en un instrumento de identificación de los elementos emblemáticos de cada territorio que se consolidó en un documento denominado "Catálogo de Conocimientos tradicionales y Recursos genéticos"; documento que en sí mismo contenía toda la información relacionada a los recursos genéticos propios y los conocimientos asociados a estos.

La carencia de opciones para desarrollar un evento de acceso dentro de parámetros reales con usuarios interesados en algún recursos genéticos y conocimientos tradicionales de cada localidad, y derivado de la demanda local de una consulta sobre la impresión y publicación del catálogo, el proyecto ABS/ CONAP asumió el rol de solicitante del acceso a la información contenida en ese catálogo. Este proceso se realizó para consolidar este documento como un mecanismo de protección y así mismo para, desarrollar los mecanismos de acceso, y obtener el CIP para la impresión y publicación de ese catálogo de conocimientos.

Esto último sirvió para concretar la primera experiencia de acceso, aunque se desarrolló por todo el conjunto de elementos del patrimonio biocultural de cada territorio, y no por uno solo, como se pretendió en el plan previsto por el proyecto, llenando las expectativas de generación de insumos para una futura propuesta de mecanismos legales para el acceso.

Otro de los modelos de acceso previstos incluía el desarrollo del CIP para un programa de conservación, así como para el desarrollo de innovaciones y biocomercio. Para ello fue necesario identificar y caracterizar los procesos productivos, así como culturales de cada territorio.

Para ello se seleccionaron algunas especies, las cuales mostraron algunas características esenciales para el trabajo, como:

- I. Distribución natural en el territorio de trabajo,
- II. Asociadas a una actividad productiva particular del territorio,
- III. Obedece a un proceso histórico identificable en cada el territorio
- IV. Ligados a la identidad particular de los pueblos que se asientan en esos territorios,
- V. Existencia de conocimientos, técnicas y prácticas en el manejo de las especies y en el desarrollo de los productos a partir de ellas, entre otros.

Además de ello en su mayoría mostraron evidencia de deterioro, tanto en la distribución natural de las especies vinculadas como en la actividad productiva y comercial, así como en el abastecimiento de estas por parte de los portadores culturales que las utilizan. De tal manera que el territorio de Rabinal, Baja Verapaz, se identificaron algunas especies de relevancia y con posibilidades de gestar propuestas de conservación tanto de las especies en cuestión, como de los sistemas productivos asociados, siendo ellos:



5.2.1.1 El Morro:

Con el nombre de morro se conoce en Guatemala a dos especies arbóreas presentes en los bosques secos, del área mesoamericana y del caribe, ambas especies son *Crescentia alata* y *C. kujete*. Aunque su distribución general es amplia, en el pueblo de Rabinal tiene una presencia particular que incluye su uso para el desarrollo de vasijas e instrumentos de cocina, como la elaboración de algunos productos singulares como sonajeros (conocidos como chinchines en Guatemala), alcancías entre otros (Fig. 15). En Rabinal se identifica al menos seis variedades, tanto de *C. alata* y *C. kujete*, diferenciadas por las formas del fruto; sin embargo, los artesanos reconocen al menos 14 variedades de morros y jicaras basados en sus formas y tamaños.



Figura 15. Las fotografías muestran en orden de izquierda a derecha, el fruto del árbol, en la forma que es cosechada por los artesanos, en la siguiente una vasija ceremonial, cuyos tintes para esos colores originalmente se obtenían de recursos vegetales de la localidad, y por último el chinchin o sonajero que posee el color negro proporcionado por el hollín, el brillo proporcionado por la cera del nijj y el labrado que muestra el arte que desarrolla el artesano que lo elabora con las técnicas que ellos han desarrollado.

Es de señalar que los productos desarrollados, originalmente fueron de uso doméstico cotidiano en los hogares de todo el país, aunque las características de esos productos eran diversas de acuerdo con la localidad de origen. Por su parte la producción de Rabinal fue particular debido a que los mismos fueron singulares por sus colores y labrado en su superficie; pues tanto los colores como el labrado y trabajo estuvo asociado a otras especies, que hoy se encuentran en alguna fase de deterioro, debido a la sustitución de las técnicas de labrado, el arte incorporado, y el origen de los tintes. De la misma manera que los productos se han convertido en souvenirs o artesanías de recuerdo y decoración pues han perdido su función original por la sustitución de productos de otro origen y material.

5.2.1.2 Nijj:

Nijj es el nombre en idioma achí para referirse a una cochinilla, *Llaveia axin* insecto que pertenece a la orden homóptera. Este insecto aparece de forma natural durante el periodo de las lluvias (mayo a octubre) y se desarrolla en los tallos de algunas especies arbóreas presentes en Rabinal. Sin embargo, en esta región existe intervención y manejo del cultivo de este insecto por los artesanos que se dedican al trabajo del morro en la producción de la cera del Nijj. Ello consiste en la cosecha de huevecillos de una temporada para realizar su siembra en la siguiente temporada. La siembra se realiza en especies arbóreas como el Piñón



(*Jatropha curcas*); ixcanal (*Acacia spp*) y jocotes (*Spondias spp*) ésta última cultivada por sus frutos. Todas estas especies son utilizadas como hospederos del nijj, sin embargo, la más utilizada es el piñón. Posterior a la cosecha de los especímenes en estado adulto, son transformados mediante la técnica utilizada por los artesanos en una cera muy particular, cuyo uso más frecuente es como abrillantador de los productos de morro de color negro y labrados que identifican a Rabinal (Fig. 16).



Figura 16. Transformación de una especie completa en una cera que proporciona el brillo, como una laca al producto elaborado en morro con fondo negro, proporcionado por el hollín de la quema de pino, que se aplica a la superficie antes de ser pulido con la cera proveniente del Nijj; la primera fotografía corresponde al adulto del *Llaveia axin*, la siguiente la cera en presentación de tarros, recién fabricados, y por último la artesanía donde se aprecia el brillo y el labrado particular de esos utensilios.

5.2.1.3 La Palma (*Brahea spp*):



Figura 17. Artesanos de la palma: La fotografía corresponde a una artesana de la Aldea Buena Vista que dista a 10km de la cabecera Municipal de Rabinal, su trabajo es una alternativa de ingresos en esos lugares en donde las fuentes de ingresos son escasas, la materia prima la obtiene de proveedores que transitan por esa aldea provenientes de Río Negro como la que demuestra el artesano de Río Negro, imagen a la derecha.

Esta es una de las especies de palma existentes en el país de distribución natural, crece en los territorios cercanos a las aldeas que se encuentran atravesando el embalse de la hidroeléctrica Chixoy en Río Negro, de donde proceden la mayor parte artesanos que actualmente cosechan la palma y que aún la trabajan (Fig. 17). Sin embargo, existen otros artesanos que habitan en aldeas cercanas al casco urbano o en mismo casco urbano, sin embargo, la procedencia de la materia prima se encuentre en esos terrenos, razón por la que su trabajo ha requerido mayor esfuerzo, por las limitantes del abastecimiento, lo cual, de alguna manera ha influido en la reducción de los artesanos que aún trabajan esta palma.



En el territorio de San Juan La Laguna se identificaron varias especies, aunque no fue posible trabajar con todas ellas, debido a circunstancias variadas, entre ellas el desinterés de las personas involucradas en los procesos que implican el desarrollo de su conservación; y, por otro lado, el desarrollo de innovaciones a partir de los elementos originales. Cabe resaltar que la actividad principal de la población de San Juan la Laguna es comercial, y se centra en el tejido tradicional cuyo destino es el turista extranjero que llega a ese municipio. Entre las especies consideradas están:

5.2.1.4 El tul

Por tul se conocen a dos especies que crecen a orillas del lago, diferenciadas únicamente por tul macho y por tul hembra, las especies son reconocidas como *Tipha domingensis* y *Scirpus californiacus*. Estas especies tradicionalmente han sido utilizadas para la fabricación de tapetes para colocar las rodillas de las tejedoras que utilizan el telar de cintura, sin embargo, en la actualidad se ha ampliado sus formas de uso (Fig. 18). Por otro lado, el tul tiene una función muy importante en el equilibrio ecológico del lago, ya que mantiene un balance entre las poblaciones especies que viven en el lago, las cuales son objeto de la pesca de la población.



Figura 18. La primera fotografía (de izquierda a derecha) corresponde una población de tul a orillas del lago, la segunda el material que es generado del tul para el desarrollo de los tapetes tradicionales que aparece en la tercera fotografía.

Las poblaciones de tul en las orillas del lago proporcionan el nicho adecuado para la ovoposición y crecimiento de muchas especies que luego migran al interior del lago y que posteriormente son objeto de pesca (Fig. 19). Sin embargo, las poblaciones de tul y de peces se han reducido ostensiblemente, por las necesidades de playas para el turismo, y por la sobrepesca derivada de la utilización de artes de pesca inadecuadas.





Figura 19. La actividad de pesca tradicional en San Juan la Laguna se concentra en la pesca de los cangrejos que ahí se desarrollan siendo las especies *Raddaus bocourti* y *Potamocarcinus magnus*. Esta actividad se desarrolla donde los flotes señalan los puntos donde se han colocado las trampas como se observa la fotografía de la izquierda. La del centro una de las dos especies sujetas de pesca y en la última se observa uno de los platillos preparados con este cangrejo, uno de los beneficios del sistema tul del lago.

En ese contexto, la conservación del tul es una acción de beneficio colectivo, no solo para el poblado de San Juan la Laguna, sino de todas las poblaciones que habitan las riveras del lago. La generación de innovaciones en el uso del tul generaría una mayor demanda de la especie, ampliación del área de producción y consecuentemente una mayor área de anidamiento de las especies acuíferas del lago.

5.2.1.5 El Aguacate:

El aguacate, *Persea americana*, es una especie originaria de Mesoamérica, en la que se diferencian tres variedades, la variedad Guatemala, mexicana y la antillana, de ellas la variedad Guatemala es la que posee



Figura 20. La fotografía muestra en primer plano algunos ejemplares de los cafetos, en segundo plano aparecen unos tallos de árboles de aguacate que están en el terreno como sombra de esos cafetos. Esta es una muestra de lo que sucede en todo el entorno de las áreas dedicadas a café en el municipio de San Juan la Laguna.

mayor demanda en el mercado global. En Guatemala se encuentran grandes poblaciones provenientes de semillas, es decir de reproducción sexual; al contrario de las plantaciones que son de reproducción asexual, a través de injertos sobre patrones de semilla, práctica que reduce la variabilidad genética en esas poblaciones. En el área de San Juan la Laguna a las faldas del volcán San Pedro, existen plantaciones de cafetos, los cuales se han sembrado bajo poblaciones de aguacatales (Fig. 20) de tal manera que tal sistema productivo debe valorarse como un sistema de conservación *in situ* de diversidad genética de la especie, potencialmente útil para mejoramiento de las variedades cultivadas.



Aunque el sistema productivo funciona económicamente, los continuos problemas fitosanitarios de los cafetos amenazan la permanencia de los aguacatales. Sin embargo, también los continuos problemas de precios del café hacen del aguacate un amortiguador de la rentabilidad sistema productivo. Aunque ello no es evidente para los pobladores, ni autoridades, tanto locales como nacionales, que no planean como estrategia de su desarrollo la conservación de la diversidad genética de los aguacatales, debido entre otras cosas, a que los comercializadores, tanto del aguacate como del café, no se interesan por este tipo de temas. Por lo cual no fue posible incluir dicha especie en el programa de conservación propuesta en los eventos de acceso.

5.2.1.6 El Ixcaco

Ixcaco es el nombre como se conoce a una forma del Algodón *Gossypium hirsutum* reconocida como el algodón tradicional que se cultivó en tiempos prehispánicos en mesoamérica, su característica mas importante es el color de la fibra, la cual es en general de color marrón (Fig. 21). Este variedad es considerada como uno de los integrante fundamentales del acervo genético del algodón cultivado en el mundo, pues es la base genética de todos los materiales cultivados de manera comercial. En ese sentido, se reconoce en él una alta variabilidad genética cuyo valor potencial en el mejoramiento de los cultivares comerciales es incalculable, de tal manera que su conservación es importante. Es importante también reconocer el uso tradicional que de este algodón se hace como un mecanismo de sostenibilidad y de conservación *in situ*, que contribuye entre otras cosas a mejorar las condiciones de vida de los pobladores que se dedican a esta actividad. Esta fue la justificación para desarrollar un programa de conservación de esta especie y las actividades comerciales que se derivan de ello.



Figura 21. El ixcaco es una variación del algodón que comúnmente se produce en la región Tz'utujil cuyos tejidos alcanzan mejores precios que los elaborados con el algodón blanco común. A la izquierda la planta de algodón que comúnmente aparece en los huertos de las tejedoras, y a la derecha el algodón marrón acompañado de los instrumentos utilizados para el hilado y teñido de telas.



5.2.2 Impresión y publicación de catálogos de recursos genéticos y conocimientos tradicionales

Desde el principio se tenía previsto levantar información sobre los recursos genéticos y conocimientos tradicionales en ambos territorios, con el objetivo de presentarlo a posibles usuarios o interesados en participar en una experiencia piloto de acceso, a partir de ello se elaboró un catálogo de recursos genéticos y conocimientos tradicionales de los territorios. Sin embargo, el hecho de hacer una publicación con información relacionada a conocimientos tradicionales asociados al uso de recursos genéticos se planteó como una acción de acceso, y en ese sentido fue necesario plantear y realizar un proceso de CIP con los actores directamente relacionados con dicha información (poseedores de los conocimientos), así como con posibles terceros involucrados, previo a su publicación. Esto representó para el proyecto una oportunidad, en la cual, a través de la propuesta de publicar el catálogo, se desarrollaría la primera experiencia piloto de acceso que representaría un modelo de acceso con fines de protección.

Así mismo, se propuso realizar el catálogo con el objetivo de promover un mecanismo de protección de conocimientos tradicionales, ya que la misma divulgación de la información podría constituir como medio que respaldase que los conocimientos descritos en esos documentos son propios del pueblo o comunidad en cuestión y, por ende, la publicación del catálogo representaría una propuesta de mecanismo de protección para evitar la apropiación indebida de los mismos.

Con la información obtenida en los procesos de investigación se identificaron 119 especies en Rabinal, y 114 especies en San Juan la Laguna, principalmente de especies vegetales. Con esta información se elaboró un catálogo por territorio; estos documentos presentaban un listado de las especies nativas, con descripción de algunas características de uso de los pobladores. La estructura de los catálogos originalmente presentaba la siguiente información (Fig. 22):

- 📄 Nombre científico
- 📄 Familia
- 📄 Nombre común (idioma local y español)
- 📄 Descripción botánica
- 📄 Descripción del hábitat
- 📄 Conocimiento tradicional asociado
- 📄 Fotografía de la especie descrita.

En cuanto a los conocimientos tradicionales asociados, cabe resaltar que se presentaba una idea muy general sobre su uso, no así una descripción detallada de procedimientos sobre su uso, ya que esta información se consideró como un conocimiento sensible, además carecía de interés para el proyecto.





Figura 22. Portada y descripción de una de las especies descritas en el catálogo de San Juan la Laguna

5.2.2.1 Experiencia de acceso en Rabinal:

La solicitud

Teniendo definida la ruta para el desarrollo del CIP, en enero del 2017 se hace entrega oficial a la ALC, de la solicitud de acceso para la publicación del catálogo de recursos genéticos y conocimientos tradicionales de Rabinal, en la cual, los integrantes del proyecto fungieron como solicitantes del acceso. Los puntos que se desarrollaron para la solicitud fueron los siguientes:

- ◆ Nombre del solicitante del acceso: (persona individual, persona jurídica, institución, ONG, dirección del solicitante, contactos, entidad financiera del solicitante -propia, algún tercero, en caso de ser algún tercero especificar).
- ◆ Objeto de la solicitud de acceso
- ◆ Fecha de inicio y duración de la actividad
- ◆ Dónde se realizará el acceso
- ◆ Justificación de la solicitud de acceso
- ◆ Destino que se dará al producto final del acceso (p.ej., taxonomía, colección, investigación, comercialización)
- ◆ Cronograma de actividades y descripción de estas
- ◆ Indicación de terceros interesados que eventualmente pudiesen intervenir en el proceso y utilizar la información obtenida del desarrollo de este.
- ◆ Beneficios que pudieran derivarse del acceso a los recursos genéticos e información vinculada, incluidos los beneficios obtenidos de derivados o productos procedentes de la



utilización comercial y de otra índole, tanto para el propietario como para el usuario.

- ◆ Indicación de elementos que se integren a los ACMC para conceder el acceso.
- ◆ Otros puntos que deseen ampliar

La solicitud fue entregada al secretario del Concejo Municipal, quien también forma parte de la ALC. Como resultado de esta gestión, la solicitud fue admitida mediante el acta No. 06-2017 del 23 de enero del 2017, en la que expresa que *"previo a la publicación del catálogo deben agotarse todos los procesos indicados en el cronograma (cuadro No. 1), la presentación y consulta a la comunidad de Xesiguán, Buena Vista, y actores sociales del área urbana para obtener el consentimiento por el uso del derecho comunitario de conocimientos tradicionales, vinculados a los recursos genéticos propios de los territorios del municipio de Rabinal"*.

El Consentimiento Informado Previo

- ◆ La convocatoria de los actores clave (solicitantes y Portadores o poseedores)

Tal y como se definió en la ruta de CIP, se dio inicio a esta etapa con la socialización del proceso ante el COMUDE, considerando que en estas reuniones se encuentran diferentes autoridades locales y representantes de organizaciones locales. Se realizó una presentación en la que los técnicos del proyecto presentaron los temas como qué es acceso, mecanismos de CIP y ACMC, el catálogo, su estructura y metodología de formulación, el objetivo de su publicación y la ruta para el desarrollo del CIP. Sin embargo, poca fue la intervención del público hacia la presentación, ya que únicamente dos miembros del COMUDE intervinieron en el espacio de preguntas y comentarios.⁴

El proceso de CIP debió continuar en las comunidades en los días posteriores a la presentación ante el COMUDE. Sin embargo, un hecho violento contra la vida del alcalde municipal y el segundo concejal, quien representaba a la municipalidad ante el CDL, afectó gravemente el desarrollo de las actividades normales de la municipalidad. Por lo cual, se consideró prudente hacer una pausa en el proceso para retomar las actividades que se tenían previstas para desarrollar los eventos de acceso.

4 Cotí Lux, P. y A. Santos. 2017. Memoria Socialización de la experiencia de la publicación del catálogo de recursos genéticos y conocimientos tradicionales de Rabinal, ante el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE.. 26 de enero del 2017. 7 pp.



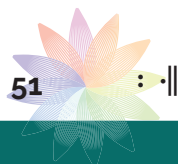
En marzo del 2017 se continuó con el proceso en las comunidades. Para realizar la primera convocatoria, los miembros del CDL elaboraron la convocatoria dirigida a las comunidades, como parte de los compromisos adquiridos por este en previo a iniciar los procesos del CIP. En dicha convocatoria los miembros del CDL hacen del conocimiento a las comunidades que los técnicos del proyecto ABS-Guatemala realizarían reuniones en las comunidades para solicitar la autorización para la publicación del catálogo.

◆ Las reuniones del Consentimiento Informado Previo

En las reuniones sostenidas en Buena Vista y Xesiguán se contó con el apoyo voluntario de un intérprete, lo que resultó ser un paso muy importante en este proceso, ya que el proyecto ABS como solicitante del acceso debía considerar todas las medidas posibles para que la información proporcionada fuera comprendida por los comunitarios o proveedores. En ese sentido, fue primordial que la información fuese proporcionada en el idioma local, es decir, en el idioma achí. También se tuvo acompañamiento de un representante de la alcaldía indígena, quien formaba parte del CDL, constituyéndose, así como garante del proceso del CIP.

A continuación, se resaltan los puntos más relevantes de las reuniones sostenidas en las comunidades (3 reuniones en Buena Vista, y 2 reuniones en Xesiguán) y en el centro urbano (1 reunión)- Fig. 23-:

- ✓ En las comunidades, los participantes manifestaron interés en el catálogo como una herramienta de enseñanza y aprendizaje para las niñas y niños de las comunidades, por lo que consideraron oportuno que dicho documento pudiera ser entregado a las escuelas, o también a comadronas de la comunidad.
- ✓ Desde un principio manifestaron algunas condiciones bajo las cuales debía publicarse el documento, como el hecho de que éste debía ser entregado exclusivamente a las comunidades, reconociendo así sus derechos como portadores de conocimientos, para evitar el uso indebido de sus conocimientos, los cuales han sido sujetos de apropiaciones indebida históricamente.
- ✓ Si bien se consideraba la posibilidad de publicar el documento, no existía un consenso sobre quiénes debían resguardar el documento. Algunas ideas mencionadas fueron a las alcaldías indígenas de cada comunidad, a las comadronas, a los abuelos y abuelas con liderazgo en la comunidad.



- ✓ Xesiguán y Buena Vista estuvieron anuentes a dar su consentimiento para la publicación, siempre y cuando los tres grupos que estaba siendo consultados, dieran su aprobación.
- ✓ En el caso de Buena Vista solicitaron revisar detalladamente el documento con el objetivo de corroborar la información, principalmente en cuanto a los nombres de las plantas, así como de proveer alguna información faltante en sobre el uso de las especies.
- ✓ En el casco urbano, los artesanos y productores de nij también estuvieron anuentes a proporcionar su consentimiento para la publicación del catálogo. Sin embargo, en esta reunión también se hicieron presentes representantes de organizaciones sociales quienes forman parte de los terceros interesados en este proceso, manifestando su oposición a la publicación del documento, debido a que el proceso estaba siendo conducido por el CONAP y el proyecto ABS, quienes, de acuerdo con su criterio, respondían a los intereses del protocolo de Nagoya, el cual había sido derogado en el 2016. Además, manifestaron la poca claridad en cuanto a la repartición justa y equitativa de los beneficios derivados.



Figura 23. a) Técnico territorial de Rabinal durante la presentación del contenido del catálogo en la comunidad de Xesiguán. b) Intervención como intérprete en Xesiguán durante una de las reuniones de CIP. c) Técnico territorial de Rabinal durante la revisión del contenido del catálogo en la comunidad de Buena Vista. d) miembro de la comunidad de Buena Vista durante su intervención en la segunda reunión de CIP en Buena Vista. e) Coordinador del Proyecto en la presentación sobre Patrimonio Biocultural en la reunión de CIP en el casco urbano. f) participantes de la primera reunión de CIP en el casco urbano.



- ✓ En este punto es importante mencionar que desde un inicio se tuvo la disposición de entablar un enlace con una de las organizaciones sociales que más oposición manifestaron hacia el proyecto. De hecho, se realizaron reuniones con su directora para presentar el proyecto y solicitar una audiencia con la junta directiva para socializar los objetivos y acciones del proyecto en el territorio, sin embargo, el espacio no fue concedido. También fueron invitados a las capacitaciones que se desarrollaron en el casco urbano, pero tampoco se contó con la participación de algún representante.
- ✓ En ese sentido, su percepción hacia las acciones del proyecto no fueron del todo claras y su postura de rechazo a las acciones del proyecto está ligada a procesos que han sucedido en el CONAP desde hace muchos años, pero ajenos al proyecto ABS-Guatemala, como el hecho de hacer declaraciones de áreas protegidas sin consultar a las comunidades y de desarrollar políticas internacionales y nacionales que no son consultadas con el sector de los pueblos indígenas. Por otra parte, a nivel nacional no se ha tenido un espacio de diálogo para discutir las implicaciones del Protocolo de Nagoya, el cual contienen algunos aspectos que, de no ser atendidos adecuadamente, pueden darse condiciones que no necesariamente sean de beneficio para los pueblos indígenas. Esto ha traído a confusiones entre estos sectores porque muchas veces este protocolo es confundido con el decreto legislativo fallido de Protección de obtenciones vegetales -Ley Monsanto-.

Conformación de mesa técnica municipal

Uno de los componentes que conforman el proyecto ABS-Guatemala, fue en un inicio, la elaboración de una propuesta de ley para la regulación del acceso a recursos genéticos y conocimientos tradicionales, el cual ha ido redefiniéndose con un nuevo enfoque de protección del patrimonio biocultural. Este proceso se ha estado trabajando a nivel nacional con la participación de diferentes sectores de pueblos indígenas, mediante mecanismos de Rondas de Diálogo. De hecho, las primeras Rondas de Diálogo desarrolladas en el 2015, fue la que dio lugar al establecimiento de la expresión patrimonio biocultural, término que permitió una mejor integración de los conceptos de conocimientos propios de las comunidades (o conocimientos ancestrales) y los elementos naturales de los territorios, los cuales desde la visión de los pueblos indígenas son elementos que no pueden ser tratados aisladamente.

Las Rondas de Diálogo con pueblos Indígenas y comunidades locales ha sido un mecanismo que se ha puesto en marcha para fortalecer la



participación de esas organizaciones, en estos y otros temas que le son inherentes, y que ha dado lugar a algunos acuerdos interesantes e importantes. Por lo tanto, dada la coyuntura que se estaba dando en Rabinal respecto al tema de catálogo, se consideró oportuno realizar una Ronda de Diálogo para conocer la perspectiva del pueblo achí sobre el tema de la protección del Patrimonio Biocultural, reunión que se realizó en mayo del 2017.

Sin embargo, en esta reunión nuevamente se presentó comunicado de parte de diferentes autoridades y organizaciones locales, en el que se manifestaba que habían sido convocados para autorizar un catálogo y presentaban su oposición a la publicación del documento. Sin embargo, la Ronda de Diálogo tenía como objetivo conocer la visión de representantes del pueblo achí sobre el concepto de Patrimonio Biocultural e identificar mecanismos propios de los pueblos para la protección de este.

Con la presentación de este nuevo comunicado, el primero entregado en la primera reunión de CIP en el casco urbano, se sumaban dos comunicados, haciendo referencia a los siguientes puntos:

- ✓ Desconocimiento de los procesos que fueron utilizado por parte del proyecto para el levantamiento de la información que se presentaba en el catálogo, así como de las autoridades que había autorizado las investigaciones.
- ✓ Inexistencia de condiciones legales en el país que garanticen la protección y conservación de los conocimientos propios de los pueblos indígenas y recursos genéticos.
- ✓ Percepción de que sus conocimientos serían vulnerados al exponerlos a procesos de privatización y comercialización a través de la publicación del catálogo.
- ✓ Poca claridad de los procesos de acceso, principalmente el cumplimiento de reparto justo y equitativo de beneficios derivados del uso de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales.

Analizando esta situación, los técnicos del proyecto se reunieron con los concejales municipales designados para analizar nuevamente la ruta para proseguir con el CIP, luego de recibir los dos manifiestos ya mencionados. Ante esta situación, se conformó una mesa técnica para analizar y definir los próximos pasos a seguir. La mesa técnica estuvo conformada por autoridades locales municipales, representante de la Academia de Lenguas Mayas y del Consejo de pueblos mayas Achi, Q'eqchi y Poqomchi', y los técnicos territoriales.

Como parte de los análisis que se realizaron con el asesor jurídico del proyecto, se manifestó a los concejales municipales, la propuesta



de que fuera la municipalidad quien convocara a la próxima reunión del CIP, la cual se esperaba fuera en el casco urbano, mediante una invitación abierta a todo aquel que estuviese interesado en participar. Sin embargo, los concejales manifestaron su preocupación ante dicha propuesta debido a lo acontecido en febrero de ese año, en el cual había sido asesinado al alcalde municipal y un concejal, y cuyas consecuencias aún seguían latentes dentro de la municipalidad. Este hecho violento afectó a los miembros de la municipalidad y cada decisión que debían tomar debía de ser cuidadosamente analizada, debido al temor de represalias en contra de cualquier otro miembro del Concejo Municipal. Por esta situación, se tomó la decisión que la municipalidad interviniera en la próxima reunión de CIP como árbitro entre el proyecto ABS (solicitante) y la población (proveedores y terceros interesados).

De las reuniones realizadas con la mesa técnica, se propuso que los técnicos del proyecto identificaran los vacíos que aún existían entre las personas que manifestaban su oposición a la publicación del catálogo, y con ello, generar un material divulgativo que permitiera aclarar dudas del tema. Con ello, se esperaba que, en la próxima reunión del CIP, los participantes pudieran dar una respuesta más contundente sobre su consentimiento o no consentimiento de la publicación del catálogo.

Manifiesto del Consejo del Pueblo Maya achí y organizaciones sociales

El proyecto elaboró un video divulgativo sobre el patrimonio biocultural y un spot radial tanto en achí como en español del mismo tema, que fueron transmitidos en el canal de cable local y una radio local, respectivamente. El spot radial salió al aire el 11 de julio de ese año, seis días después, es entregado a las oficinas centrales del CONAP, un manifiesto por parte de autoridades del pueblo achí y representantes de organizaciones locales de Rabinal, en la cual se manifestó los puntos indicados de los dos comunicados mencionados anteriormente, pero en esta ocasión también presentan algunas propuestas de líneas de trabajo como las siguientes:

- ✓ Discutir una propuesta de ley que reconozca y proteja derechos colectivos de pueblos indígenas relacionados a recursos genéticos y conocimientos tradicionales. Dicha ley debe ser elaborada con la participación plena de pueblos indígenas de todo el país.
- ✓ Previo a la publicación de cualquier información pertinente a conocimientos tradicionales de pueblos indígenas, se debe asegurar que estos estén protegidos como alguna medida



legal. A la vez, estos procesos deben ser autorizados por legítimas autoridades indígenas en consenso.

- ✓ Favorecer el intercambio entre los diferentes pueblos indígenas representados por sus respectivas autoridades ancestrales para defender en forma colectiva nuestros recursos genéticos y conocimientos ancestrales.

El CONAP junto con el proyecto ABS-Guatemala realizaron un análisis del proceso y de los manifiestos que se habían recibido desde mayo, concluyendo que ya se contaban con los argumentos necesarios para dar por concluido el proceso del CIP, en donde el proyecto ABS-Guatemala, como lo indicó desde un inicio del proceso, respetaría la petición de la no publicación del catálogo. En ese sentido el CONAP y el Proyecto ABS emitieron una respuesta en la que se manifestó la decisión de respetar la petición de la no publicación del catálogo; en ese sentido el proyecto hizo entrega del documento en formato digital a la corporación municipal, en calidad de resguardo, así como la información recopilada durante el proceso de la construcción del catálogo y los procesos que se estaban realizando concernientes al desarrollo del CIP, para que la corporación municipal definiera en concordancia con los intereses de la población, el uso y finalidad que se le pueda dar al catálogo. Es importante mencionar que el CONAP se ha comprometido a no imprimir, ni publicar, ni utilizar la información que se recopiló en el documento.

La entrega de la documentación al concejo municipal se realizó en septiembre del 2017. También se hizo entrega del comunicado del CONAP a los miembros de la mesa técnica que se conformó para analizar la ruta del CIP, presidentes de COCODES de las comunidades de Xesiguán y Buena Vista, así como las organizaciones locales y autoridades del consejo del pueblo maya achí, que se encontraban como firmantes del último comunicado entregado al CONAP, entre las que se encuentran la organización Qachuu Aloom, Fundación Nueva Esperanza, ASECSA, alcaldía indígena de Xesiguán, Asociación Bufete Jurídico Popular, estos también en representación de las autoridades ancestrales y consejo maya achí de Salamá, Rabinal, Cubulco, San Miguel Chicaj y El Chol.

Denuncia de las Autoridades Ancestrales del Pueblo Maya Achí de Baja Verapaz ante la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH)

Esta experiencia trascendió a otras instancias del Estado, dado a que en septiembre del 2017 se recibió una solicitud vía telefónica y correo electrónico de parte de la auxiliatura de Derechos Humanos del Dpto. de Baja Verapaz para darle seguimiento a una denuncia presentada por las autoridades ancestrales del pueblo maya achí de Baja Verapaz, en la cual indicaban que no avalaban y no respaldaban ninguna



publicación del catálogo con información de sus recursos genéticos y conocimientos del pueblo maya achí. La auxiliatura de derechos humanos proponía desarrollar una mesa de diálogo entre el proyecto y las autoridades ancestrales. Sin embargo, se les informó acerca de la resolución del CONAP y del Proyecto ABS en cuanto a no continuar con el proceso que se llevaba, debido a la falta de consentimiento por una parte de la población achí. Así mismo se comentó de la entrega del comunicado del CONAP tanto al concejo municipal como a las organizaciones sociales y las autoridades ancestrales (la cual fue recibida por la Asociación Bufete Jurídico Popular).

A raíz de dicha explicación, la auxiliatura de Derechos Humanos de Rabinal hizo una solicitud al Secretario Ejecutivo del CONAP, de un informe circunstanciado para ratificar la información mencionada anteriormente. Este informe fue entregado a la auxiliatura el 9 de octubre del 2017, el cual se tomó como elemento para darle cierre formal a la denuncia presentada.

5.2.2.2 Experiencia en San Juan la Laguna

La solicitud de Acceso

Para definir el contenido de la solicitud se hizo entrega a la ALC de un material físico que contenía información acerca de otras experiencias de acceso en otros países y una propuesta de una ruta para desarrollar eventos de acceso que elaboró el asesor jurídico del proyecto. Este material fue entregado en febrero del 2017. A partir de ello, la ALC solicitó al proyecto la información que debía contener la solicitud para iniciar el proceso de acceso.

En marzo del 2017 se precedió a entregar oficialmente la solicitud para el evento de acceso en San Juan la Laguna. Los puntos que se desarrollaron en dicha solicitud fueron los siguientes:

- ✓ Entidad jurídica y afiliación del solicitante y/o coleccionador
- ✓ Tipo y cantidad de los recursos genéticos para los que se solicita el acceso
- ✓ Fecha e inicio y duración de la actividad
- ✓ Zona geográfica de la actividad
- ✓ Evaluación de la forma por la que la actividad de acceso puede repercutir en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica (costos/beneficios)
- ✓ Información precisa relativa al uso previsto
- ✓ Determinación de cuándo tendrá lugar la investigación y desarrollo



- ✓ Información acerca de la forma en que se realizará la investigación y el desarrollo
- ✓ Determinación de los organismos locales para colaboración en investigación y desarrollo
- ✓ Intervención posible de terceras partes
- ✓ Objetivo de la colección, investigación y resultados previstos
- ✓ Clases y tipos de beneficios que pudieran derivarse de obtener el acceso a los recursos, incluidos los beneficios obtenidos de derivados o producto procedentes de la utilización comercial y de otra índole de los recursos genéticos
- ✓ Tratamiento de la información confidencial

A través del oficio No. 108/2017 del 21 de abril del 2017, la municipalidad notifica al proyecto ABS la aprobación de la solicitud para dar trámite al proceso para desarrollar los procesos establecidos en la solicitud.

El Consentimiento Informado Previo

- ◆ La convocatoria de los actores clave (solicitantes y portadores o poseedores)

El proceso del CIP dio inicio con una reunión realizada en mayo del 2017, en donde participaron como proveedores o portadores culturales del patrimonio biocultural del territorio de San Juan la Laguna, las artesanas, agricultores, pescadores, amas de casa o cocineras, practicantes de medicina natural, quienes brindaron la información al proyecto ABS-Guatemala a través de entrevistas o visitas a sus huertos familiares, sistemas de producción, mercados, etc. Las convocatorias para las reuniones se desarrollaron a través de la ALC, en la que a cada persona fue notificada a través de nota firmada por el alcalde municipal.

- ◆ Reuniones del Consentimiento Informado Previo

En total se desarrollaron tres reuniones en la que participaron el proyecto ABS-Guatemala, representando por su coordinador a nivel nacional, y sus dos técnicos territoriales para San Juan La Laguna, en calidad de usuarios o interesados; un representante de la ALC para los eventos de acceso en el territorio (miembro del Concejo Municipal); y personas de la comunidad fungiendo como portadores del Patrimonio Biocultural del Pueblo Tz'utujil, tales como agricultores, tejedoras, amas de casa, autoridades del COCODE, y pescadores, entre otros, en calidad de proveedores o portadores. Cabe resalta que el proceso estuvo acompañado por un intérprete dado a que en el territorio el idioma local es tz'utijil.



A continuación, se resaltan los aspectos más relevantes de las reuniones sostenidas para el desarrollo del CIP:

- ✓ De la primera reunión los participantes tomaron la decisión de realizar una próxima reunión en la que se incluyeran dos profesionales locales: un abogado y un ingeniero agrónomo, los cuales pudieran asesorar y apoyar al grupo de personas en la toma de decisión para otorgar el consentimiento o no. Ellos mismos se comprometieron a buscar e invitar ambos profesionales para la próxima sesión.
- ✓ Se contó con la participación de un abogado que fue invitado por parte de los proveedores y quien al conocer del proceso que estaba realizando el proyecto, comunicó a los participantes que dicho catálogo se constituiría como una estrategia para la protección de los conocimientos propios de San Juan.
- ✓ Por votación unánime, los participantes decidieron dar el consentimiento para proceder a la publicación del catálogo. A partir de esta reunión se les solicitó a los participantes realizar otra reunión para definir un acuerdo donde quedase establecido las condiciones bajo las cuales se realizaría la publicación del documento.

◆ Desarrollo de Acuerdo de condiciones mutuamente convenidas

El evento para la negociación de los ACMC, se desarrolló en junio del 2017. En esta reunión los proveedores revisaron detalladamente el contenido del catálogo. Para ello se les hizo entrega del catálogo en formato impreso en el cual los participantes colocaron sugerencias de cambios u opiniones en cuanto al contenido del documento (Fig. 24). Todas las opiniones o sugerencias de cambio fueron tomadas en cuenta en la estructuración y diagramación final del documento.



Figura 24. Revisión del contenido del Catálogo, por los participantes en 2do evento de consentimiento informado previo desarrollado en la cabecera municipal de San Juan la Laguna, en la cual se definieron algunos elementos de las condiciones mutuamente convenidas.



Posteriormente se presentaron un conjunto de posibles beneficios tanto para los usuarios como para los proveedores

Analizando estos beneficios tanto para el proyecto como para los proveedores, se negociaron las condiciones bajo las cuales se realizaría las impresiones y publicaciones. Al término de las negociaciones se llegaron a los siguientes acuerdos entre ambas partes:

- a) El Proyecto ABS-Guatemala se comprometió a traducir el Catálogo de Recursos Genéticos al idioma tz'utujil, debidamente avalado por la Academia de Lenguas Mayas Comunidad Lingüística Tz'utujil
- b) El usuario se comprometió a imprimir quinientos ejemplares del Catálogo
- c) El usuario se comprometió a integrar las observaciones y correcciones al Catálogo propuestas por los proveedores o portadores
- d) El usuario se comprometió a donar 450 ejemplares del Catálogo al Pueblo Tz'utujil de San Juan La Laguna, los cuales se repartirán de la siguiente manera según lo solicitaron los mismos proveedores:
 - ✓ Una copia para cada portador o familia que asistió y participó en las reuniones del evento de acceso para la publicación del Catálogo
 - ✓ Una copia impresa y digital para cada asociación de mujeres tejedoras
 - ✓ Una copia para la Asociación de Pescadores Artesanales de San Juan La Laguna Chajil Ch'upup
 - ✓ Una copia para cada comadrona de la comunidad
 - ✓ Veinticinco copias a la Biblioteca Comunitaria Rija Tz'uu lNa'ooj
 - ✓ Una copia por grado a cada institución educativa pública y privada del casco urbano de San Juan La Laguna (coordinar con Supervisión Educativa Municipal)
 - ✓ Una copia a la Cooperativa de Café La Voz que clama en el Desierto
 - ✓ Una copia a las Autoridades Religiosas del casco urbano de San Juan La Laguna.
 - ✓ 50 ejemplares se depositarán en el CONAP.



- ✓ Los ejemplares restantes serán administrados por un Comité Local conformado por representantes de las Asociaciones de mujeres tejedoras, Chajil Ch'upup y demás portadores que asistieron a los eventos de Acceso para la publicación del Catálogo. Los fondos obtenidos de tal gestión se destinarían a actividades de Conservación y Manejo de Recursos Naturales en el casco urbano de San Juan La Laguna
- e) El usuario está obligado a depositar cincuenta ejemplares del Catálogo en la Secretaría Ejecutiva del CONAP.

A través del "Acuerdo Voluntario" con fecha de 8 de junio del 2017, se registra y se avala la realización de todo el evento de acceso. Cabe resaltar que dicho documento cuenta con algunos apartados relevantes que se mencionan a continuación:

- ✓ Datos de los proveedores: nombres completos, número de Documento de Identificación Personal
- ✓ Datos de los usuarios: nombres completos, número de Documento de Identificación Personal, referencia domiciliar.
- ✓ Datos de representantes de la ALC, como garantes del proceso: nombres completos, número de Documento de Identificación Personal, referencia domiciliar.
- ✓ Antecedentes: referencias sobre el objetivo del acceso y documento legal que avale la autorización por parte de la ALC para desarrollar los eventos de acceso (CIP y APMC).
- ✓ Proceso del CIP: información sobre las reuniones realizadas para obtener el CIP.
- ✓ Utilización de la información por terceros: restricciones sobre el uso de la información por terceras personas no autorizadas en el CIP
- ✓ Condiciones sobre el cambio de intención: requerimientos para hacer un uso diferente al acordado en el CIP
- ✓ Beneficios derivados de la utilización del patrimonio biocultural: listado de beneficios acordados entre ambas partes, explicados en forma detallada.

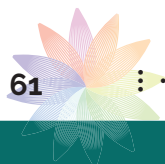




Figura 25. Firma de las Actas correspondientes al Consentimiento Informado Previo y al acuerdo de Condiciones mutuamente convenidos por el Sr. Alcalde Municipal, actas que posteriormente serán refrendadas por cada uno de los participantes en cada uno de los eventos.

- ✓ Resolución de controversias: requerimientos para resolver cualquier tipo de disputa, controversia o reclamo.

El acta fue firmada por todas las personas que participaron en las reuniones, y aunque algunas de ellas no participaron en todas, se realizaron visitas personales para comunicarles sobre el acuerdo voluntario, a lo cual accedieron a firmar (Fig. 25).

- ◆ Cumplimiento de los Acuerdos de Condiciones mutuamente convenidas

A la fecha de enero 2018 aún no se habían entregado los ejemplares acordados en el ACMC, debido a que este evento de acceso coincidió con el proceso de la digitalización e impresión de guías educativas las cuales debían entregarse en el territorio de Rabinal a mediados del mes de noviembre. Se tiene previsto hacer entrega de los catálogos en febrero del 2018.

5.2.3 Experiencia de acceso para el establecimiento de programas de conservación de los elementos emblemáticos del Patrimonio biocultural

Como se mencionó anteriormente, en cada uno de los territorios se identificaron elementos emblemáticos del Patrimonio Biocultural, los cuales están siendo amenazados por diferentes causas que ponen en peligro la permanencia de los recursos genéticos y conocimientos asociados que están implícitos en el Patrimonio Biocultural en cada territorio. Ante este panorama el proyecto desarrolló la estrategia para definir un programa para la conservación de los elementos emblemáticos identificados. En el caso de Rabinal se definió trabajar con la artesanía tradicional de morro, la cual es única en Guatemala y que involucra el uso de 11 especies siendo las principales el árbol de morro (*Crescentia alata* y *Crescentia cujete*), y el nijj (*Llaveia axin*); y para el caso de San Juan se definió trabajar con el tul (*Typha domingensis* y *Scirpus californicus*) las cuales son especies de importancia para la conservación del lago de Atitlán.

Es importante mencionar que este modelo de acceso no se concretó en hacer uso de algún recurso genético o conocimiento como tal por parte del solicitante, sino más bien, se buscaba implementar los mecanismos de acceso (CIP y ACMC) para definir un programa de conservación el cual fuera construido desde una base social, con el conceso y propuestas de quienes hacen uso de dichos recursos y conocimientos, es decir los proveedores, (artesanos, artesanas y proveedores de materias primas), en la que se definiría estrategias basadas en los conocimientos prácticos propios de los proveedores y conocimientos técnicos.



5.2.3.1 Experiencia en Rabinal

Establecimiento de procedimientos de gestión de acceso

La relación entre el morro, el niij, las otras especies asociadas a la artesanía como la vara de chinchin (*Triumfetta speciosa*), la hoja de chaparro (*Curatella americana*), el ocote (*Pinnus ssp.*), así como el manejo que le han dado los productores de niij y artesanos de morro a esta especie en el campo, es a lo que se le ha denominado sistema morro-niij. Sin embargo, diversos factores amenazan la permanencia de estas especies en el territorio de Rabinal, así como a los conocimientos asociados a estas especies. La urbanización, efectos del cambio climático, la transculturización son algunos ejemplos de estas amenazas.

A raíz de las entrevistas realizadas con las artesanas y artesanos de morro y productoras de niij, se vio la necesidad de desarrollar un programa para la conservación del sistema morro-niij y los conocimientos tradicionales asociados. Este proceso tenía como objetivo definir estrategias para luego ser entregadas a la municipalidad, y con ello, desarrollar un proceso de negociación entre las artesanas y artesanos y la municipalidad, con el fin último de definir compromisos entre ambos actores que permitiesen la implementación de las estrategias planteadas en el programa de conservación.

En el 2016, las artesanas, artesanos, productores de niij, representantes de organizaciones locales y representantes de la municipalidad participaron en tres talleres en donde conjuntamente se definieron las estrategias para la conservación y protección de las especies asociadas al sistema morro-niij y los conocimientos tradicionales asociados (Fig. 26). Los temas abordados en los talleres se distribuyeron de la siguiente manera:

- a. Primer taller: identificación de la problemática, causas y efectos.
- b. Segundo taller: identificación de estrategias para contrarrestar las causas identificadas en el primer taller, definiendo objetivos, acciones y actores.
- c. Tercer taller: socializar la propuesta del programa de conservación basado en los insumos obtenidos de los dos talleres anteriores.

En octubre del 2016, una organización local llamada Fundación Nueva Esperanza, quienes habían participado en el proceso de la construcción de la propuesta, presentó una propuesta de trabajo al grupo de artesanos y artesanas. Esta propuesta estaba encaminada a implementar la estrategia de recuperación de la población de niij a nivel local, dado que dicha organización contaba con un terreno apto para la siembra del niij. En esta reunión el representante de



la organización planteo una propuesta de ruta de trabajo la cual debían de analizar los artesanos y artesanas. Se sugirió una posterior reunión para definir acuerdos. Sin embargo, la organización decidió no continuar con el proceso justificando que el terreno que se había propuesto para dicha actividad era utilizado para pastoreo de ganado, por lo cual no era compatible con el cultivo de nijj.



Figura 26. Grupo de artesanos durante los trabajos realizados en los talleres para la construcción de la propuesta de conservación.

En esta misma reunión los artesanos y artesanas firmaron una carta para solicitar al Concejo Municipal una audiencia para presentar el programa de conservación. En octubre del 2016 se presentó dicha solicitud ante el Concejo Municipal, quienes informaron que derivado de las reuniones previas que se habían realizado con el proyecto ABS-Guatemala, en la cual se había solicitado su conformación como ALC, el Concejo Municipal había decidido emitir un acuerdo municipal para la protección y conservación del árbol de morro con lo cual la municipalidad ya estaría tomando medidas para lograr dicho objetivo.

Dado a que el proyecto redefinió las rutas para el desarrollo de los eventos de acceso, se decidió iniciar las experiencias de acceso con el evento del catálogo de recursos genéticos y conocimientos tradicionales, y a partir de las bases establecidas con dicha experiencia, continuar con la segunda experiencia de acceso con fines de conservación la cual estaba dirigida a la implementación del programa de conservación.

Los acontecimientos que se fueron dando a lo largo de la experiencia del catálogo dieron lugar a que la experiencia de acceso con fines de conservación iniciara hasta julio del 2017. El 20 de julio se hizo entrega formal del programa de conservación a los dos concejales designados que vinculaban al proyecto ABS-Guatemala con el Concejo Municipal y el 2 de agosto se hizo la entrega respectiva al Concejo Municipal, esto con el objetivo de socializar dicha propuesta para luego presentar la solicitud sobre elementos posibles a negociar para implementar dicho programa.



La solicitud

Previo a la entrega de la solicitud de acceso al Concejo Municipal como ALC, se desarrollaron dos reuniones preparatorias con el grupo de artesanos y artesanas. La primera reunión se realizó en agosto del 2017 en donde se buscaba definir los compromisos que podrían adquirir el grupo de artesano, para la implementación del programa de conservación. Sin embargo, no se llegó a ningún consenso por lo cual se desarrolló una segunda reunión a finales de septiembre. En esta reunión se definieron las propuestas de compromisos tanto de la municipalidad como del grupo de artesanos, las cuales se presentaron en la solicitud de acceso. Así mismo, se realizó una reunión en octubre para analizar la propuesta de la carta de entendimiento entre la municipalidad y grupo de artesanos, así como una propuesta para la declaración de patrimonio municipal cultural de la artesanía de morro, se hicieron algunas modificaciones a las propuestas originales, de acuerdo con las decisiones que fueron tomando los artesanos y artesanas.

El 26 de septiembre del 2017 se presentó la solicitud al ALC, la cual fue recibida por el secretario municipal. En esta solicitud se tenía por objetivo generar instrumentos que permitieran la implementación del programa de conservación, esto mediante el desarrollo de cartas de entendimiento entre la municipalidad y grupo de artesanos y artesanas, y otra entre la municipalidad y el CONAP. En ese sentido, la solicitud de acceso no fue precisamente hacer un uso propiamente dicho de algún recurso genético y/o conocimiento tradicional asociados a algún recurso por parte del solicitante, sino más bien, el solicitante que en este caso fue el proyecto ABS, propuso la implementación de mecanismos de acceso como lo es el CIP y APMC para desarrollar programas de conservación y protección de recursos genéticos locales así como de los conocimientos tradicionales asociados, procesos en los que deben estar involucrados plenamente, principalmente en los procesos de toma de decisión, todos los portadores culturales y/o proveedores de los recursos genéticos implícitos en la artesanía de morro.

En la reunión de entrega de la solicitud de acceso, el secretario municipal informó a los técnicos territoriales sobre proyectos que implementará la municipalidad en el 2018, a los cuales se podían integrar las propuestas de trabajo presentadas en el plan de conservación. Esta solicitud sería presentada en reunión de Concejo Municipalidad para dar una respuesta a la misma y proceder a reuniones que permitiesen el desarrollo de las cartas de entendimiento entre la municipalidad y grupo de artesanos.

El 23 de octubre del 2017 fueron citados los técnicos territoriales junto con el grupo de artesanos, para presentar nuevamente ante la ALC la



solicitud de acceso. En esta reunión se hizo entrega de los modelos de las cartas de entendimiento entre municipalidad y actores clave, así como una propuesta para declarar patrimonio municipal cultural intangible, a los conocimientos, técnicas, diseños y símbolos que están relacionadas a la artesanía de morro, la cual estaba acompañada por nota de autorización firmada por los artesanos y artesanas del morro tradicional, y productoras de nijj, para autorizar a la municipalidad en realizar dicha declaración.

A la fecha de noviembre 2017, no se obtuvo una respuesta por parte de la ALC; aunque de acuerdo con lo planteado el 23 de octubre por parte del alcalde municipal, consideraron que el único medio para implementar algunas de las estrategias del programa de conservación fuera a través de un proyecto que están desarrollando en conjunto con GIZ.

En este punto es importante mencionar que, en el territorio de Rabinal a finales del 2016, GIZ bajo la coordinación del CONAP, empezó a desarrollar un proyecto en el territorio denominado "Programa de promoción del potencial económico de la biodiversidad de manera justa y sostenible para poner en práctica el Protocolo de Nagoya en Centroamérica y República Dominicana", más conocido como Programa ABS CCAD/GIZ, el cual tiene objetivos diferentes a los planteados en el proyecto ABS-Guatemala. Sin embargo, el trabajo que tenía previsto el programa de GIZ no se desarrolló de manera coordinada con el proyecto ABS-Guatemala quienes ya traían un trabajo desarrollado desde el 2014. Esta situación resultó ser confuso tanto para las autoridades municipales como para el grupo de artesanos, ya que las actividades desarrolladas por GIZ eran confundidas por las actividades del proyecto ABS-Guatemala, e incluso representaba un doble esfuerzo en participación tanto para las autoridades municipales como para el grupo de artesanos, lo cual con el tiempo, fue influyendo en la participación de algunos de los artesanos y concejales municipales, quienes en las últimas etapas del proceso del proyecto ABS dejaron de asistir a los eventos programados.

En ese sentido, el desarrollo de dos proyectos relativamente similares y bajo la coordinación de una misma institución, es necesario considerar algunas medidas para que los procesos que se den en los proyectos no afecten al otro, sino más bien, permitan el alcance de los objetivos planteados tanto por los proyectos como por los de la institución. alguna de estas medidas podría ser la coordinación para que exista una etapa de transición de un proyecto a otro, que permita la continuidad de los trabajos y esfuerzos que se han desarrollado desde un principio.



Otro aspecto importante que se observó a partir de esta etapa fue el poco interés por parte de la autoridad máxima de la municipalidad, hacia los procesos planteados en esta solicitud, aunque por mandato legal las municipalidades deben velar por la conservación del patrimonio natural y cultural de sus municipios, generalmente las decisiones no las toman en consenso con la población. De hecho, durante la experiencia del catálogo, la municipalidad se mostró reacia a la idea de convocar a una reunión con la población para desarrollar el evento previsto por el proyecto, argumentando que a partir de ello corrían el riesgo de que ante cualquier proyecto la población exigiría una consulta. Esto evidencia la poca voluntad política de hacer cambios a las formas en que actualmente las autoridades toman las decisiones, en las que proveer información a la población, ni el consentimiento para tomar decisiones son procesos considerados en las tomas de decisiones y desarrollo de proyectos.

5.2.3.2 Experiencia en San Juan la Laguna

Establecimiento de procedimientos de gestión de acceso

El tul (*Typha domingensis* y *Scirpus californicus*) ha sido un componente importante en el patrimonio biocultural no solo del pueblo tz'utujil sino que también de los otros pueblos que circundan el lago (k'iches y kakchiqueles), al formar parte de sus estilos de vida y sobrevivencia desde hace muchos tiempo. La importancia del tul radica en que son especies utilizadas para la fabricación de productos artesanales, pero también proporcionan las condiciones naturales para la anidación de muchas especies, entre ellas, peces y crustáceos que habitan el lago, y que luego se convierten en futuras presas de pesca, para el auto consumo de la población circundante del lago, así como para su comercio. De tal modo que ambas actividades, la fabricación de productos a partir del tul como la pesca, son actividades complementarias que coadyuvan a la conservación y mantenimiento de las condiciones naturales productivas del lago.

Sin embargo, estas especies están siendo amenazadas por diversas causas que han venido arrastrándose desde hace décadas, principalmente la contaminación del lago por las aguas servidas, el uso de agroquímicos en los cultivos de café y otras especies, que luego son arrastradas al lago, contribuyendo a la degradación de los hábitats acuáticos, entre otros. A esto se le suma que el arte de fabricar productos a base de tul es una práctica que poco a poco ha disminuido, principalmente en la población joven, pues ha dejado de ser una actividad rentable.

Sin embargo, dado la importancia biológica y cultural de estas especies es necesario enfocar esfuerzos institucionales, y de la población local, para conservar las poblaciones de tul y los ecosistemas asociados, así



como impulsar la valoración del patrimonio cultural vinculado a estas especies, para lograr fortalecer su aporte al desarrollo local.

En ese sentido, el proyecto ABS-Guatemala identificó en San Juan la Laguna, a grupo organizado de pescadores llamado asociación de pescadores artesanales de Chajil Ch'upup, quienes promueven la conservación del lago y las especies que se encuentran en el mismo, lo que representó una oportunidad para desarrollar los procesos de integración al programa de conservación de sistema natural del Tul , lo cual tiene coherencia con los procesos de innovación de productos a partir del uso de esta especie.

En agosto del 2017 se desarrolló una reunión con los miembros de la asociación para dar a conocer la intención del proyecto respecto a desarrollar una propuesta de repoblación de tul basado en las prácticas y conocimientos propios del pueblo tz'utujil, pero desarrollando para ello los mecanismos ABS de CIP y ACMC, ya que se estaría solicitando información vinculada al uso y manejo de las especies del tul. Los miembros de la asociación estuvieron de acuerdo en participar en el evento de acceso, dado a que la propuesta del proyecto era desarrollar un documento en conjunto con ellos, el cual sería una herramienta útil que la asociación Chajil Ch'upup podría utilizar en un futuro para gestionar el apoyo necesario que les permita cumplir con el objetivo de recuperar la población local de tul y la conservación de estas especies.

La solicitud de acceso

Posterior a la socialización de la propuesta de desarrollar un evento de acceso con la asociación de pescadores, el proyecto presentó el 28 de agosto del 2017, ante la ALC la solicitud acceso a la que se le denominó "Propuesta de repoblación de tul (*Typha domingensis* y *Scirpus californicus*) considerando las prácticas y conocimientos tradicionales tz'utujiles asociadas al uso de las especies" la cual tenía como objetivo identificar, integrar y promover acciones que permitan la conservación y revalorización, por parte de la comunidad, del recurso biológico del tul, a través de la repoblación de las mismas, así como la revalorización de las prácticas y conocimientos tradicionales asociados a su utilización.

La solicitud de acceso pretende generar una propuesta de conservación *in situ* del tul, procurando obtener el consentimiento y compromiso de la asociación para la construcción de la propuesta y su posterior ejecución, además de gestionar con las autoridades locales el desarrollo de mecanismos que permitan la implementación de dicha propuesta.



Por medio del oficio 222/2017, del 19 de octubre del 2017, la ALC aprobó la solicitud presentada por lo cual da el visto bueno para iniciar los trámites respectivos que se describen en la solicitud.

Dado a que el proyecto finalizaba su actuación en los territorios en octubre del 2017, no se pudo continuar con el proceso establecido; y es que una situación que influyó en todas las experiencias desarrolladas fue el tiempo con que las ALC fueron dando respuesta a las solicitudes o trámites respectivos, lo cual fue dejando al proyecto sin el tiempo suficiente para continuar con los procesos establecidos. No fue posible desarrollar las tres experiencias de acceso que se tenían contempladas en cada territorio al mismo tiempo, dado a que se debían establecer primero algunas bases sobre cómo debía actuar la ALC y los procesos que se debían desarrollar (convocatoria de los actores clave, es decir a los solicitantes y portadores o poseedores, el CIP y desarrollo de los ACMC), por lo cual era importante finalizar la primera experiencia piloto (publicación del catálogo), pero ésta tomó más tiempo de lo estimado, dado las circunstancias que se fueron presentando en cada territorio.

5.2.4 Experiencia del desarrollo de innovaciones y análisis de cadenas de valor

Las experiencias de acceso seleccionadas para ser implementadas como experiencia piloto constituyen ejercicios de interacción intercultural muy importantes. En esencia, en esta experiencia, la principal razón para su realización se basó en el análisis de cadenas de valor de los productos desarrollados a partir del uso de los Recursos genéticos y conocimientos tradicionales, que lograrían colocar a los artesanos locales y sus productos en etapas que propicien la justa valoración económica de sus productos, generados a partir de conocimientos propios y los recursos de su entorno territorial, lo cual se hace más viable en la medida que sus capacidades puedan ser potencializadas. (Anexo 3 Cadenas de Valor).

El ejercicio de la experiencia se sustentó en proporcionar a los portadores culturales (artesanos) herramientas que les permitiesen jugar roles más protagónicos en su desarrollo económico-social y cultural, y como consecuencia de la sociedad de la cual son parte como legítimos depositarios de la memoria biocultural del territorio al que pertenece. En otras palabras, se persigue posibilitar la protección, conservación y desarrollo de los conocimientos propios, y los recursos genéticos de cada entorno territorial, como la fuente original de un legado intercultural de valor incalculable.

Finalmente, los procesos de implementación de esta experiencia fueron clave para generar una mejor comprensión de los puntos de intervención institucional que se deben tomar en cuenta, para incluir en el diseño de la legislación nacional que pretenda regular la temática y que está en proceso de formulación. Debido



a que este proceso se vincula de una manera directa con los elementos que pudiesen propiciar el desarrollo rural de las comunidades locales.

A partir de lo anterior, se puede indicar que esta experiencia tiene una connotación particular que persigue el reparto justo y equitativo de los beneficios que pudiesen generarse de los usos de los recursos genéticos y conocimientos propios asociados de manera directa. No necesariamente debe vinculándose a la realización de los mecanismos del ABS propuestos por el CDB; sin embargo, si pueden ser útiles como herramienta para el acercamiento a los portadores culturales asociados a estas prácticas, para señalar el objetivo del Proyecto y la necesidad de su beneplácito y participación en toda la gestión.

Así mismo, el proceso de análisis de cadenas de valor y desarrollo de innovaciones no constituyen un producto en sí mismo, sino una herramienta y mecanismos que trató de ponerse a disposición de los portadores culturales, para que por propia cuenta desarrollasen tales acciones con el fin de mejorar su conciencia sobre las posibilidades de desarrollo que a través de estos mecanismos pudiesen generar.

De tal forma que el proceso contó con una serie de etapas, en donde la mayor parte de las actividades estuvo concentrada en: el desarrollo de capacidades, talleres para la identificación de cada uno de los elementos y fases de la cadena productiva, en la que se pudiese intervenir con el fin de generar un producto de mejor precio y mejor calidad, así como la identificación de nichos de mercado para esos productos. De tal manera que este proceso se constituyó en una serie de esfuerzos convergentes, que permitieron ubicar algunos productos tradicionales con pequeñas transformaciones, generadas por los mismos artesanos, en mercados que generan mejores ingresos.

Sin embargo, debemos tener claridad que, aunque son esfuerzos que permitieron mejores beneficios en el desarrollo de la actividad, este no pudo ser tan amplio como se hubiese querido. Sin embargo, sí generó las expectativas y los modelos de acción para su desarrollo de manera amplia. Por otro lado, evidencia también la necesidad de una participación institucional con mayor capacidad de gestión en esta temática, elementos que deberían considerarse en el proceso de transformación y fortalecimiento de la institución responsable.

5.2.4.1 Actividades preparatorias generales y conceptuales para incorporar el tema de las innovaciones.

Como se mencionó anteriormente, en cada uno de los territorios se hizo una identificación de los elementos emblemáticos del patrimonio biocultural los cuales fueron identificados en base al proceso que se desarrolló a lo largo del 2015; identificados los elementos emblemáticos se realizó una caracterización de las cadenas de valor de los procesos productivos incorporados en cada manifestación cultural, esto con el objetivo de identificar a los actores y procesos que en su momento serían parte de la intervención del proyecto.



Seguidamente se desarrollaron tres procesos que constituyeron la base para definir la solicitud de acceso que más adelante se presentaría ante la ALC. Estos procesos fueron el desarrollo de capacidades en los artesanos, diseño y desarrollo de innovaciones, e identificación de alianzas empresariales que permitieran el desarrollo de actividades de mercadeo para la generación de proceso acordes a los objetivos del reparto justo.

Desarrollo de capacidades en los artesanos



Figura 27. Grupo de artesanos de San Juan la Laguna y Rabinal. En la fotografía superior, durante la presentación del Registro de la Propiedad Intelectual, y en la fotografía de abajo, durante una práctica de emprendimiento y calidad de productos

A partir del 2015 se desarrollaron una serie de capacitaciones a los grupos de artesanos tanto de Rabinal como de San Juan la Laguna, con el objetivo de mejorar sus conocimientos y habilidades respecto a su producción y procesos productivos (Fig. 27 y 28). En ese sentido, se definieron cuatro temas los cuales se desarrollaron en el siguiente orden:

- Capacitación sobre conceptos y lenguaje utilizado en el desarrollo de innovaciones de productos
- Emprendimiento, mercadeo, calidad de productos y definición de costos
- Diseño e innovación
- Mecanismo de protección a través de la Propiedad Intelectual
- Régimen tributario nacional y sus beneficios y procedimientos para artesanos innovadores.



Figura 28. Una de las limitantes que en varias ocasiones se han encontrado los artesanos para comercializar sus productos a otros mercados fuera de la localidad es la falta de documentos mercantil, es decir facturas. Ante el desconocimiento de los procesos para tramitarlos antes el Sistema Nacional Tributario -SAT-, se desarrolló una capacitación en cada territorio sobre el régimen tributario nacional y sus beneficios. En las fotografías se observa a los grupos participantes, en la parte superior a los artesanos San Juan la Laguna, y abajo a los artesanos de Rabinal.



Cada una de estas acciones tuvo como propósito poder responder en determinado momento a los requerimientos de los posibles comercializadores de sus productos. Durante todo el proceso se reconoció que los elementos de mayor relevancia para poder incorporarse a un nuevo mercado fueron la calidad y el cálculo de los precios, que pudieran hacer justicia al esfuerzo de cada uno de los artesanos en su desarrollo. Por otro lado, mejorar la eficiencia en el uso de los elementos que utilizan, la mano de obra y el tiempo que dedican a cada producto; en sentido se hicieron algunos esfuerzos, para mejorar su eficiencia y reducir los tiempos de producción, esfuerzo que merece más atención, en procesos futuros.

El Desarrollo de innovaciones.

Dado a que el objetivo del proyecto era generar experiencias que permitiera visualizar los mecanismos con los cuales se debe de actuar para el cumplimiento de los objetivos planteados en el Convenido de Diversidad Biológica -CDB-, y en ese proceso en específico, para el reparto de beneficios en procesos comerciales, se seleccionaron cuatro artesanos de Rabinal (3 hombres y una mujer, quienes pusieron en práctica lo aprendido en los talleres de capacitaciones.



Figura 29. Algunos de los productos desarrollados por artesanos de Rabinal durante los procesos de desarrollo de innovaciones. A la izquierda se observa uno de los productos elaborados por el artesano Fernando Colocho, y a la derecha uno de los productos elaborados por el artesano Daniel Chen.

Durante septiembre y noviembre del 2016 se realizaron experiencias de desarrollo de innovación con artesanos que trabajan el maguey y tul en San Juan la Laguna, y el sistema morro-nij y palma en Rabinal (Fig. 29). Estos procesos brindaron insumos que permitieron sustentar la promoción y comercialización de los productos innovados que se elaboraron sin perder las características tradicionales que hacen singulares a estos elementos del patrimonio biocultural. Y es que muchas veces los procesos de innovaciones no se orientan a generar productos basados en los recursos propios que identifica un territorio, ni en los conocimientos, técnicas y artes tradicionales, y que pueda posibilitar la revalorización de un patrimonio biocultural, en el que se incluye los recursos genéticos.

Sin embargo, en el proceso que desarrolló el proyecto, los productos innovados se generaron a partir de los criterios como: el uso de recursos propios del territorio, el uso de técnicas y diseños tradicionales, diversificación de los usos de cada uno de los productos y definición y logro de estándares de calidad. Se tomaron en cuenta estos criterios con el fin de aportar valor al producto, el conjunto de conocimientos y técnicas tradicionales que



se aplican sobre recursos genéticos emblemáticos, y de esta manera posibilitar la búsqueda de nuevos mercados, así como nuevas ofertas, y al final mejores beneficios.

Se tiene en cuenta que el desarrollo de innovaciones brinda una valiosa oportunidad para que los portadores culturales, se conviertan promotores de desarrollo local, así como las organizaciones de base y las autoridades locales. De tal manera que estos deban realizar una reflexión sobre la valorización de su patrimonio biocultural y las oportunidades que éste puede promover en los procesos de desarrollo local. Este tipo de desarrollo debería de iniciar a lo interno del propio territorio, para redefinir los mecanismos de manejo más adecuados desde sus concepciones en la gestión de nuevas iniciativas de apoyo, para promover el desarrollo de una experiencia similar en marcos temporales más amplios que los empleados por el proyecto.

Sin duda alguna, se evidenció la existencia de un talento singular en los artesanos y las artesanas de cada uno de los territorios. Este talento va desde lo técnico hasta lo artístico, lo cual hace de estos pobladores, de diferentes edades, auténticos agentes multiplicadores de los conocimientos tradicionales que son propios de los territorios. En consecuencia, son naturalmente unos de los mayores y mejores protectores de los recursos biológicos que emplean en el desarrollo de su trabajo cotidiano, y de los saberes que identifican de manera emblemática al patrimonio biocultural que los vincula con sus antepasados.

5.2.4.2 Alianzas empresariales

Para poder cumplir con el objetivo de identificar nuevos nichos de mercado e identificar a posibles usuarios interesados en desarrollar una experiencia de investigación y desarrollo de innovaciones, las cuales sería sujeta a los

mecanismos de acceso, se realizaron dos reuniones con representantes de algunas empresas nacionales (Fig. 30), para presentarles los objetivos del proyecto, así como las potencialidades de los recursos genéticos asociados al patrimonio biocultural de los territorios, y de esta manera despertar el interés en los empresarios participantes.

A pesar de que en un principio la mitad de los empresarios participantes manifestaron su interés en participar en el proceso, al final únicamente dos

representantes de diferentes empresas participaron en los procesos siguientes a las reuniones mencionadas anteriormente. La poca claridad



Figura 30. Reuniones realizadas con diferentes representantes de empresas nacionales durante la socialización del proyecto ABS



en cuanto los procedimientos que implicaría la experiencia, debido a que en el país no se cuentan con instrumentos legales vigentes y viables para el ejercicio de eventos de acceso, aun cuando el proyecto explicaba que el objetivo de éste era realizar una experiencia piloto que permitiera identificar insumos para realizar una propuesta de un marco político y legal para poder contar con instrumentos legales en el país, fue uno de los motivos por los cuales los participantes no se vieron motivados en participar en el proceso.

Posterior a las reuniones, se realizaron visitas a los territorios para que los interesados pudieran conocer de primera mano, las potencialidades que ofrecían los territorios, a lo cual únicamente participaron dos empresas, siendo estas la operadora de turismo Mundo Nahual y Novica. Después de estas visitas, la empresa Novica fue la única que ofreció las posibilidades de un nuevo mercado para comercializar productos emblemáticos del territorio de Rabinal.

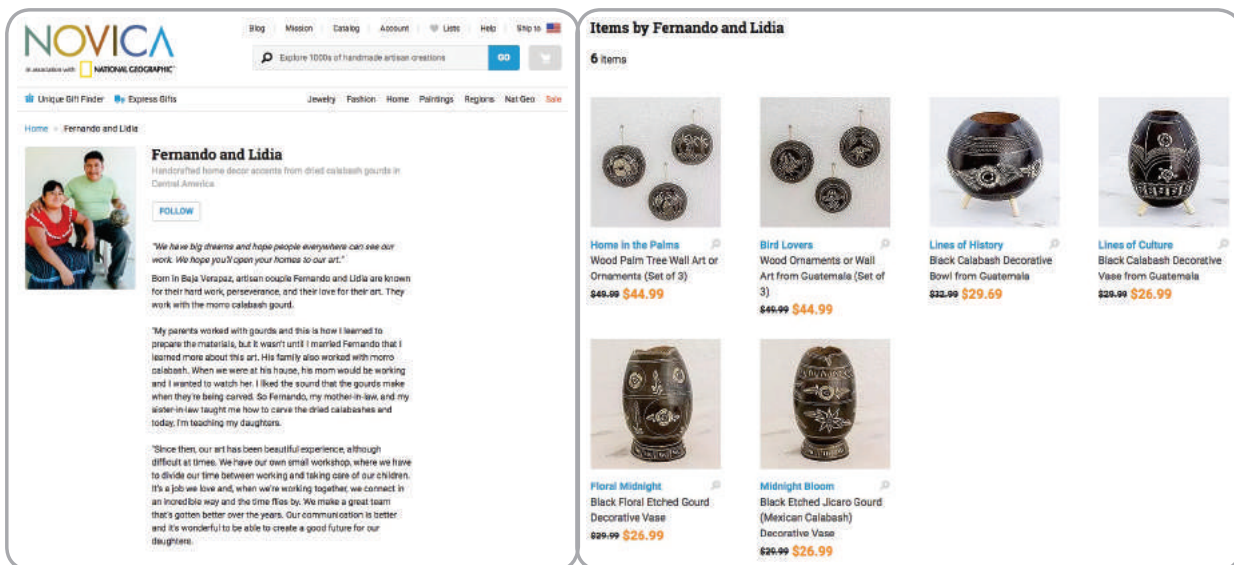


Figura 31. Perfil del Sr. Fernando Colocho y la Sra. Lidia Galean, que ha construido la empresa Novica para la venta de sus productos. A la izquierda se observa la fotografía e historia que promociona a los artesanos, y a la derecha sus productos en venta.

Como resultado de este proceso, tres artesanos de morro iniciaron su incursión en el mercado de Novica, empresa que se dedica a comercializar artesanías de todo el mundo a través de una tienda virtual, cuya característica particular es que por cada artesano se construye un perfil, en donde se presenta con fotografía e historia, quién es él o la artesana y todos los productos que ofrece. En la figura 31 se observa el perfil que NOVICA ha construido para el Sr. Fernando Colocho y la Sra. Lidia Galeano, artesanos de Rabinal.



Parte de los productos que los artesanos han ofrecido para iniciar su incursión en el mercado de Novica fueron resultado de los procesos de innovación que se mencionó anteriormente, dicho proceso se concretó mediante reuniones con los personeros de Novica y los artesanos, para realizar una revisión de los productos con el objetivo de identificar ajustes y mejoramientos de los productos seleccionados para cumplir con los estándares de manufactura y calidad requeridos por la empresa, a modo de asegurar su acceso y venta en los mercados manejados por Novica. En figura 32, 33 y 34 se presentan los productos seleccionados por Novica para su comercialización, de tres artesanos diferentes de Rabinal.

Figura 32.
Productos de
Fernando Colocho
y Lidia Galeano,
Artesanos de morro:
Set de guacales
decorativos de
pared, dos diseños
diferentes (a y b);
Canastas, dos
diseños diferentes
(c y d), Frutero
(e), artículo de
decoración con
diseño de armadillo
(f), Floreros,
tres diseños
diferentes (g, h, i)



En este punto es importante señalar que los precios de los productos que aparecen en la página de Novica no corresponden a los precios obtenidos por los artesanos. Esto se debe a que Novica debe aumentar el precio final de los productos para cubrir gastos como la construcción de la página de internet por cada artesano, mantenimiento de ésta, empaques, entre otros. Sin embargo, es importante mencionar que los precios establecidos por los artesanos fueron estimados de acuerdo con lo aprendido en las capacitaciones, en donde se tomaron en cuenta dos aspectos que generalmente no son considerados, siendo estos: el valor de la mano de obra y porcentaje de ganancia.

De lograr vender los productos a través de Novica, para los artesanos representaría una oportunidad de un nuevo mercado, en el cual pueden



ofrecer sus productos a un mejor precio y con un porcentaje de ganancias un poco más alto al que generalmente consiguen en el mercado local.



Figura 33. Productos de Daniel Chen, artesano de palma: Individuales dos diseños diferentes (a), portafolio (b), bolsa de mano (c), se de dos canastas (d), Portavasos, el cual se derivó de la presentación de un reloj de pared, Novica solicitó utilizar la misma técnica con un tamaño adecuado para portavasos (e).



Figura 34. Productos del Sr. Anselmo Ismalej, artesano de morro: Máscaras decorativas de pared dos diseños (a y b), decoraciones para árboles de navidad, siete diseños diferentes (c, d, g, h i), Set de guacales para decoración de pared, dos diseños diferentes (e y f), set de artículos decorativos con diseño de cerditos (j)



El resultado de mayor relevancia fue la entrega de un documento, similar a una solicitud de acceso en razón de que la ALC asuma ciertos roles en el desarrollo del patrimonio biocultural de cada localidad, reconociendo en primer término la existencia del patrimonio biocultural, la necesidad de generar acciones que promuevan su conservación y desarrollo, que dentro de la misma mecánica se reconozca el papel de los portadores culturales como representantes emblemáticos del territorio y su papel en el mejoramiento y desarrollo cultural de la población, así como de su desarrollo económico a partir de la utilización sostenible de sus recursos y conocimientos.

La solicitud de acceso para el territorio de San Juan La Laguna fue entregada el 6 de octubre del 2017, específicamente abordando el tema del tul; mientras que en Rabinal el 29 de octubre del 2017 en relación con el morro y nijj. A noviembre del 2017 tampoco se obtuvo respuesta de parte de la ALC para dar un dictamen a las solicitudes planteadas.



6 Algunos Resultados:

6.1 Participación de los actores durante los procesos desarrollados

La participación de los diferentes actores al largo de los procesos desarrollados por el proyecto en ambos territorios fue variada, y en algunos casos no se logró la participación total de todos los actores involucrados.

Las Autoridades Locales Competentes, siendo estas los concejos municipales, tuvieron una participación que en algunos casos estuvo limitada; y es que en estos cuerpos administrativos no observan evidencias de productos de ofertas de interés político, pues los beneficios no son inmediatos y poco tangibles en un corto plazo, como los procesos que se planteaban en el programa de conservación; y es de recordar que el tema ambiental para muchas autoridades del país no es un tema prioritario. En todo caso observan riesgos, pues existe de alguna manera de creación de precedentes en el tratamiento de las temáticas locales, como el caso del consentimiento y su analogía con la consulta.

Otro de los actores involucrados en los procesos fueron los grupos de artesanos (para el caso de este trabajo Portadores Culturales) quienes en principio sí tuvieron una participación en las actividades que venía desarrollando en el proyecto. Sin embargo, muchos de los artesanos no dependen exclusivamente de las artesanías para generar sus ingresos, dado a la poca rentabilidad que estos tienen en el mercado local, por lo cual deben buscar otras alternativas de trabajo para poder, de alguna manera, asegurar su ingreso. Este hecho influyó en la participación de los artesanos, agricultores, amas de casa, entre otras, dado a que muchas de las actividades del proyecto fueron enfocadas al desarrollo de capacidades. Este tipo de actividades sin lugar a dudas son una oportunidad de desarrollo, pero se hace necesario la dotación de fondos semilla que posibilite su participación exclusiva en el desarrollo de estas capacidades y desarrollar productos temporalmente, para concretar una mayor identificación de estos actores y su apropiado involucramiento, ya que en muchos casos, las personas tienen toda la creatividad y disponibilidad, pero necesitan apoyo financiero que le impulse el mejoramiento en sus procesos productivos. Un ejemplo claro de ello fueron los artesanos que participaron en el proceso de desarrollo de innovaciones, a quienes se le proveyó un pequeño capital para que tuvieran las herramientas y materiales necesarios para generar nuevos productos; resultado de ello, estas personas han logrado su participación en otros procesos que se dan a nivel local y ha sobresalido en su venta a nivel regional.



Otro de los actores importantes fueron los terceros interesados, principalmente en la experiencia del catálogo en Rabinal, quienes estuvieron representados por organizaciones sociales del territorio y autoridades indígenas locales. En este punto hay que resaltar que en este territorio se ha dado una fuerte división en cuanto a la conformación de autoridades ancestrales, ya que existe el grupo de cofradías que juegan un papel de orden religioso, pero también de orden social. Así mismo existen dos grupos de alcaldías indígenas liderado por personas cuyos enfoques son diferentes, y si bien algunos de los miembros de las alcaldías son líderes comunitarios, esta división de poder ha dado lugar a que algunas personas hayan distorsionado la información del proyecto. Sin embargo, hay que recordar el papel histórico del CONAP en otros territorios de pueblos indígenas, el cual no ha sido concordante con los intereses de los pueblos indígenas, lo cual ha provocado desconfianza y rechazo hacia esa institución.



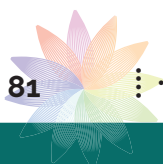
7 Conclusiones y lecciones aprendidas

- ❶ Históricamente los pueblos indígenas de Guatemala han sido sujetos de despojos y violaciones de sus derechos, en los cuales el Estado y sus instituciones han jugado un papel determinante, esto ha generado desconfianza en el seno de sus organizaciones, y en consecuencia oposición ante cualquier proceso generado por estos entes gubernamentales, dentro de los cuales se incluye el proyecto ABS-Guatemala.
- ❷ Bajo ese contexto se deben de crear mecanismos de información y formación para la población o al menos para los grupos o actores claves, como punto de partida ante cualquier proyecto que se desarrolle en cualquier territorio. Y en ese mismo sentido se deben agotar todos los mecanismos posibles de divulgación e información sobre los objetivos, alcances e impactos de sus resultados, para crear espacios de análisis que permita un mejor entendimiento y desarrollo de los procesos.
- ❸ Los procesos de formación deben ser dirigidos a todos los niveles, desde las autoridades (municipales y ancestrales) hasta la población en general, porque en los procesos de mecanismos de acceso, la población debe asumir su papel como sujetos de derecho, pues son ellos los directamente involucrados y afectados.
- ❹ El tema de acceso a recursos genéticos y conocimientos propios de las comunidades presenta un gran reto a nivel nacional, ya que el conocimiento sobre este tema es altamente escaso, tanto a nivel nacional, institucional, como en el nivel comunitario, principalmente lo que de esos temas se ha definido bajo la óptica y condicionamientos de las políticas globales y en ese mismo sentido los vínculos económicos, locales, nacionales y globales de la temática.
- ❺ Fue notoria la poca posibilidad de la población para desarrollar propuestas en los procesos de negociación, en los eventos que se desarrollaron, hecho que fue más evidente en las actividades realizadas en las comunidades alejadas del casco urbano. En ese sentido, si se pensara en un evento futuro ante grandes empresas, no se poseen las herramientas suficientes, tanto institucionales como en la población, para generar mecanismos de negociación propios, basado fundamentalmente en el valor que le asignan a su patrimonio, y la visualización de la gestión que en futuro pudiera hacerse de ella, así como poder proyectar los futuros beneficios que de ellos se pudieran obtener. Por tal razón es importante y necesaria la formación en estos temas en los diferentes niveles de la población: comunitarios, autoridades e instituciones locales, así como funcionarios y líderes de las instituciones nacionales y organizaciones que trabajan en el desarrollo de las comunidades a nivel nacional.
- ❻ Guatemala es un país pluricultural y cada territorio puede contar con un sistema de gobernanza propio, por lo cual la participación de las autoridades tradicionales o propias de cada territorio debe ser fundamental en estos procesos. Como consecuencia y teniendo en cuenta la necesidad de que el proceso posean legitimidad, la participación



de las autoridades deben de ser tanto las municipales como también de las autoridades propias de cada territorio o ancestrales.

- Es de suma importancia que la participación e involucramiento de las autoridades municipales y ancestrales durante estos procesos sea desde un inicio, y sean ellos quienes convoquen a los usuarios y terceros interesados. De esta manera podrán actuar como mediadores y garantes del proceso, y certificar o avalar los resultados de cada uno de los eventos que se desarrollen; así como de las negociaciones que se pudiesen realizar.
- La experiencia de establecer como Autoridad Local Competente a los Concejos Municipales, si bien ayudó a identificar elementos para desarrollar eventos de acceso, su participación como tal no es aconsejable eventos futuros, pues no se puede asegurar su confiabilidad y transparencia. Debido a que todos sus integrantes son el resultado de procesos políticos, en donde privan los intereses particulares. Sin bien son autoridades legalmente constituidas, en muchas ocasiones no tiene la legitimidad necesaria en los territorios. Además, se debe recordar que, en la mayoría de los casos, estas autoridades cambian cada cuatro años y en ese sentido, es recomendable designar una institución gubernamental, establecida por ley, que sea la encargada de velar por el cumplimiento de los mecanismos de acceso, así como conformar un consejo, integrado por otras instituciones que se vinculan a la temática para que conformen la ALC, y de acuerdo con el caso debería integrarse por autoridades ancestrales de los territorios.
- Es necesario generar mecanismos oficiales o legalizados de intérpretes en los idiomas locales (ejemplo: la participación de la Academia de lenguas Mayas) en todas las acciones relacionadas para garantizar que la información sea transmitida correcta y transparentemente. Pues facilitar la información en el idioma local, es muestra de respeto a la población, y a la vez, permite un mejor acercamiento de las partes, pero principalmente, una mejor interlocución entre los sectores que participan, y una mejor comprensión de la información que se proporciona.
- La experiencia generada en el proyecto deja clara la complejidad que puede resultar un evento de acceso, más cuando los recursos genéticos y conocimientos propios de las comunidades son compartidos en diversos territorios. Sin embargo, esto no debe ser limitante para no actuar y buscar mecanismos que permitan la protección y conservación de los recursos genéticos y conocimientos propios de los pueblos indígenas, los cuales han sido sujetos de apropiaciones indebidos a lo largo de la historia por terceros.
- Finalmente, esta experiencia ha dejado claro que la institucionalización de los procesos que involucren el acceso a recursos genéticos, conocimientos propios de las comunidades o el patrimonio biocultural, y generar garantías de una participación justa y equitativa de beneficios, requiere de más discusión y análisis con diferentes sectores del país. Así mismo, la necesidad de desarrollar diversos análisis, construir diferentes propuestas de mecanismos legales, políticos y/o administrativos que permitan el reconocimiento del derecho colectivo de los pueblos indígenas, sobre los elementos de su cultura y de su entorno territorial, asistido por el derecho histórico que les es inherente por cuanto han sido los promotores de la creación de una vasta e importante diversidad de conocimientos asociados a los elementos naturales, así como de su conservación hasta nuestros días.



8 Anexos

Anexo 1: Acta de constitución de Autoridad Local Competente de San Juan la Laguna

TELÉFONO: 7762-8174 mayor@sanjuan21@gmail.com

LA INFRASCrita SECRETARÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LA LAGUNA DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLA.

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el libro de Actas de Sesión Municipales, No 25-A donde se encuentra el acta número 46-2016 que corresponde a la sesión ordinaria celebrada el día viernes diechocho de noviembre del año dos mil dieciséis, y en ella el acuerdo cuyo punto tercero que copio literalmente dice:-----

TERCERO: El señor Alcalde Municipal expone al pleno que los integrantes del proyecto ABS-Guatemala, que en la fecha diez de noviembre asistieron a la vista el Catálogo de Recursos Genéticos, San Juan La Laguna, Sololá, Guatemala y la forma de ejecución del proyecto, despidiendo dudas a cada una de los interrogantes que se tiene al respecto del proyecto. **CONSIDERANDO:** Que el tema expuesto, lleva implícito el rescate de las prácticas ancestrales a la siembra, conservación e utilización de las plantas nativas del municipio, promoviendo las costumbres y tradiciones ancestrales. **POR TANTO:** Después de una amplia discusión por cada uno de los puntos propuestos, el Alcalde Municipal juntamente con el Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, que les otorga el decreto 12-2002 del Congreso de la República, por votochí unánime. **ACUERDA:** I) Aprobando la exposición realizada por los licenciosos territoriales del proyecto ABS-Guatemala de los licenciosos Mauricio José García Recinos, Alejandro José Fuentes Velásquez y del ingeniero Heimer Dagoberto Ayala Vargas, como coordinador del proyecto ABS-Guatemala con el tema "Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales del Municipio de San Juan La Laguna, Sololá, por considerarse un tema de interés municipal. II) Avalorar el Proyecto ABS-Guatemala, para que se constituya en el ente facilitador y juntamente con las comisiones municipales de Educación, Educación Bilingüe Intercultural, Cultura y Deportes y Fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales, para que prosigan en el desarrollo del proyecto a que efectúen las acciones y gestiones necesarias para la conservación, promoción y divulgación de la siembra, conservación e utilización de algunos recursos genéticos nativos del municipio, promoviendo las prácticas ancestrales del uso de las mismas. Y que a su vez el Concejo Municipal se constituya en la autoridad competente para realizar el acceso. III) El presente acuerdo cobra vigencia inmediatamente, debiendo extender copia certificada a donde corresponde para los efectos legales pertinentes. Compíese. (f) légal de la Alcaldía Municipal. (f) légal de los miembros de la Corporación Municipal. (f) légal de la Secretaría Municipal y aparezcan los sellos respectivos.-----

Y para remitir a donde corresponde extendiendo sello y firma la presente certificación debidamente confrontada con su original en una hoja membretada de la municipalidad de San Juan la Laguna departamento de Sololá, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

Licda. Ana María Hernández Ochoa
Secretaría Municipal

V. B. Antonio Chavarría Bolívar
Alcalde Municipal

Anexo 2: Acta de constitución de Autoridad Local Competente de Rabinal

MUNICIPALIDAD DE RABINAL
DEPTO. DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, C.A.

3/7

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE RABINAL DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ, CERTIFICA: Que tiene a la vista el libro de Actas de Sesiones Públicas Ordinarias número veintiseis (27), autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el que se encuentra el punto TERCERO del acta número CINCUENTA y dos mil DIECISÉIS (50-2016), de fecha VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (22-09-2016), el que copio literalmente en la parte conducente, expresa:-----

TERCERO: Se concede el tiempo al señor Heimer Dagoberto Ayala Vargas, Coordinador del proyecto ABS-GUATEMALA, quien expone ante los miembros del Concejo Municipal, el tema "Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales", mediante dispositivos que se incorporan a la presente:

OBJETIVOS

PROPICIAR MEDIANTE:

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RECONOCIMIENTO Y RESPETO DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS COMO POSEEDORES Y PORTADORES DE LOS RECURSOS GENÉTICOS Y CONOCIMIENTOS TRADICIONALES RECONOCIDOS EN LA EXPRESIÓN PATRIMONIO BIOCULTURAL.

EL RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS GENÉTICOS Y PATRIMONIO BIOCULTURAL.

ALGUNOS PRODUCTOS RELEVANTES

- ☐ POLÍTICA NACIONAL EN RECURSOS GENÉTICOS Y PATRIMONIO BIOCULTURAL
- ☐ MECANISMOS PROTECCIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES (PATRIMONIO BIOCULTURAL)
- ☐ CONSTRUCCIÓN UNA PROPUESTA DE LEY DE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y PATRIMONIO BIOCULTURAL

Proyecto ABS

Consulta Nacional y acopio de información para construcción de las propuestas.

1. **1** (Guatemala del Estado, Guatemala en el desarrollo de la actividad económica, Guatemala en el desarrollo de la actividad económica)

2. **2** (Exposición pública de acceso a los recursos genéticos y conocimientos tradicionales)

Proyecto ABS

MUNICIPALIDAD DE RABINAL
DEPTO. DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, C.A.

7/7

Una vez finalizada la exposición, los señalamientos, se interan en el tema expuesto, mediante preguntas directas al expositor, como las funciones de la autoridad competente, en relación al catálogo y la forma de ejecución del proyecto, despidiendo el expositor cada una de las interrogantes, y. **CONSIDERANDO:** Que el tema expuesto, lleva implícito el rescate de las prácticas ancestrales en cuanto a la elaboración artesanal del Momo y el Nij, y tomando en cuenta que funcionan dentro del seno del Concejo Municipal, las comisiones: de educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes, y Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales; por TANTO: en base a ello, y según los artículos: 1º, 2º, 253, 254, y 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 3, 6, 9, 33, 35, 52, 53, 54, 67, 68, del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, el Concejo, por voto unánime **ACUERDA:** I) Aprobando la exposición del Señor Heimer Dagoberto Ayala Vargas, Coordinador del proyecto ABS-GUATEMALA con el tema "Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales", por considerarse un tema de interés Municipal. II) Declarar el árbol de morro una especie protegida y considerarlo Patrimonio Municipal natural del pueblo de Rabinal, Baja Verapaz, con todas las preeminencias de la Ley, por constituirse fuente productora de materia prima para la elaboración de productos artesanales, como el guacal, el chunchún, las jicatas, alianzas, llaveros, etc.; III) Avalorar para que el proyecto ABS-GUATEMALA, se constituya en el ente Facilitador e integrar a las Comisiones Municipales de educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes, y al de Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales, para que en conjunto, prosigan con el desarrollo del Proyecto y realicen las acciones necesarias para la conservación, promoción y divulgación de la práctica ancestral del uso del momo y del Nij, y que el Concejo Municipal se constituya en la autoridad competente para realizar el acceso. IV) Transcribirlas para los efectos legales correspondientes. V) Notifíquese.----- (firmas legibles) Concejo Municipal: ANGEL AMADO PEREZ XITUMUL, Alcalde Municipal; RODOLFO ISMAEL MORALES, Síndico Primero Municipal; MANDA LIZET XITUMUL, ALVARADO DE CAMO, Síndico Segundo Municipal; ELIBIN STEYRAN HERRERA ALVAREZ, Concejal Primero Municipal; NESTER ALEXANDER MARIN PEREZ TAHUACO, Concejal Segundo Municipal; ELDIN GOMEZ DE PAZ, Concejal Tercero Municipal; VALENTIN CAMO OPANDOC, Concejal Cuarto Municipal; JUAN DE LA CRUZ MENDOZA DOLOCH, Concejal Quinto Municipal y el Licenciado ELIAS XITUMUL MATIAS, Secretario Municipal.-----

Y, para los efectos legales correspondientes, extendiendo número, sello y firma la presente certificación, en siete hojas de papel bond tamaño oficio, con membrete de la Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz, el quince de Octubre de dos mil dieciséis.

Lic. ELIAS XITUMUL MATIAS
Secretario Municipal

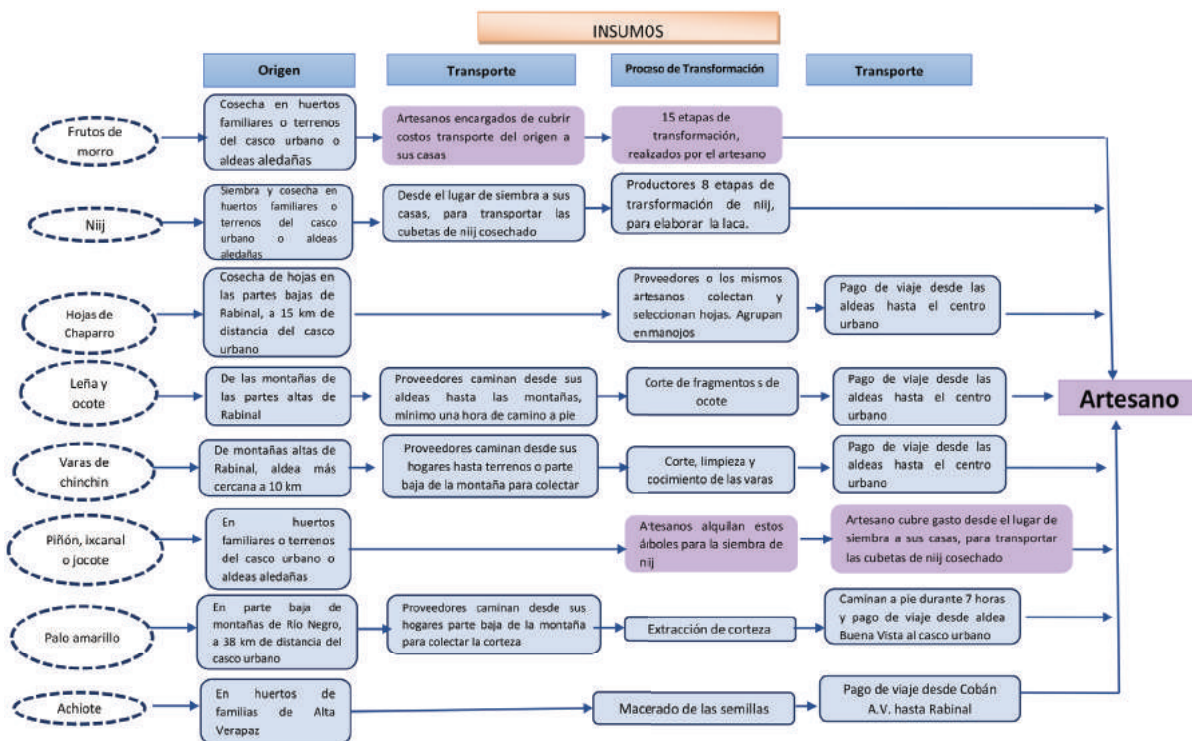
V. B. ANGEL AMADO PEREZ XITUMUL
Alcalde Municipal

Última anotación

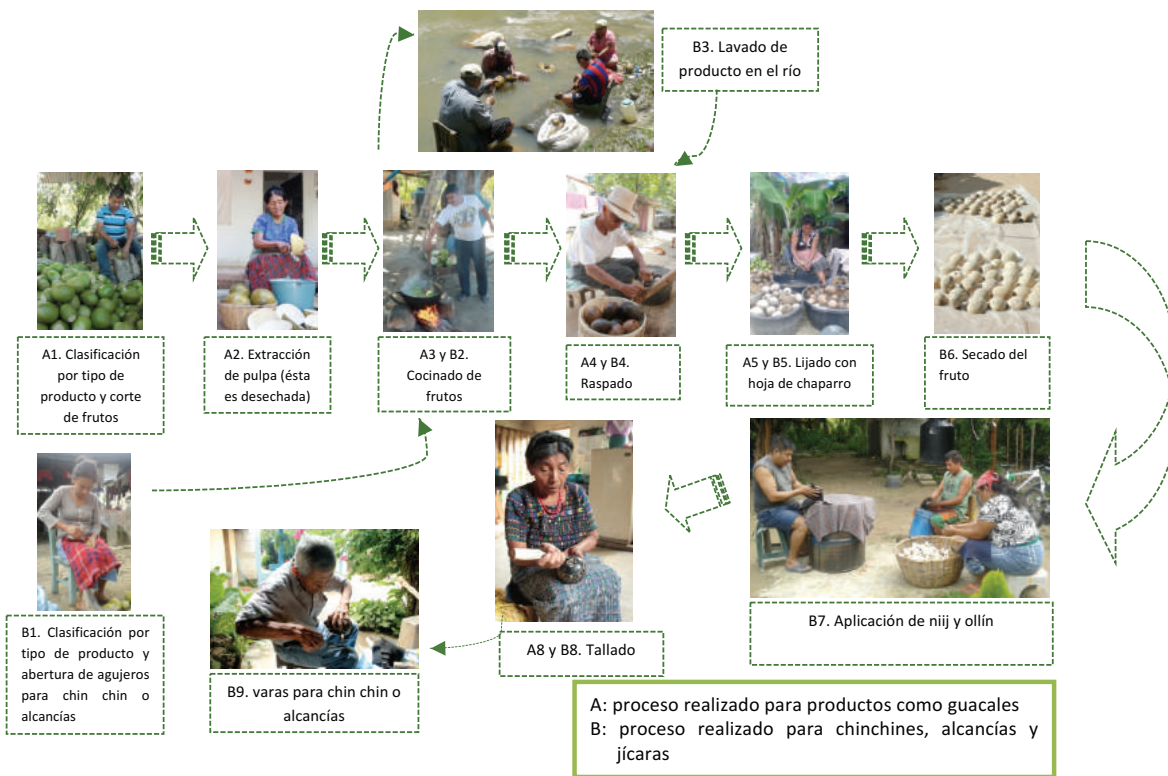


82

Anexo 3: Cadena de valor de la producción de artesanías de Morro



PROCESO PRODUCTIVO





Impreso en los talleres de
Cholsamaj

5a. Calle 2-58, Zona 1, Guatemala, C. A.
Teléfonos: (502) 2232 5959 - 2232 5402
E-mail: editorialcholsamaj@yahoo.com
www.cholsamaj.org